

Equidad de género en Centroamérica

luchando por la utopía



col·lecció  Cooperacció

INTRODUCCIÓ

GÈNERE I IGUALTAT A AMÈRICA LLATINA

Berta Baquer —

Cooperació

Des de la Carta de Nacions Unides (1945), la Declaració Universal dels Drets Humans (1948), passant pel Pla d'Acció Mundial de Mèxic (1975), fins arribar a conferència de Beijing (1995), el camí cap a la igualtat entre home i dona, sota expressions diferents (drets de la dona, discriminació contra la dona) ha passat a formar part de l'agenda política global. Aquest és un dels elements pel que cal apostar per a garantir el progrés social, econòmic i cultural als diferents països del món.

Els avenços mundials, no obstant, amaguen situacions de desigualtat en cadascun dels continents i de les seves respectives regions. És el cas d'Amèrica Llatina en que la situació de la dona, malgrat haver avançat, està lluny d'assolir una situació d'igualtat real i les possibles solucions són encara poc innovadores. Des d'un punt de vista institucional es pot dir que la legislació en els països a Llatinoamèrica ha avançat positivament: quasi tots els països tenen plans nacionals per al compliment dels acords adoptats en les conferències internacionals, ja siguin plans d'igualtat d'oportunitats o de seguiment de la Plataforma d'Acció de Beijing.

Però a Amèrica Llatina la persistència de la pobresa i l'extrema pobresa està vinculada a l'enorme càrrega del deute que ha impulsat als governs a adoptar polítiques d'ajust estructural. Aquestes han tingut una influència negativa en la capacitat de la regió per a invertir en el desenvolupament humà. Per la DONA, l'efecte combinat de la càrrega del deute i les mesures d'ajust ha tingut profundes repercussions en el seu benestar econòmic, físic i social; i ha potenciat les diferències i desigualtats entre la dona "urbana" i la dona "rural". Aquestes discrepàncies s'han intentat minvar a nivell institucional en el marc del Programa d'Acció Regional per a les Dones d'Amèrica Llatina (1995-2001). El programa, que defineix vuit àrees prioritàries d'acció (equitat i gènere, desenvolupament econòmic i social, participació equitativa per a les dones en les decisions, les responsabilitats i els beneficis dels desenvolupament, eliminació de la pobresa, participació de les dones en l'adopció de decisions i en el poder, drets humans, pau i violència, responsabilitats familiars compartides, reconeixement de la

pluralitat cultural a la regió, i recolzament i cooperació internacionals) està lluny encara d'assolir uns resultats que serveixin d'exemple i referent per a altres països i regions.

Dos exemples en són el paper de la dona en la creació de riquesa i en l'educació. Pel que fa la creació de riquesa, la dona resulta tenir un paper poc significatiu, impacte que encara s'agreuja en el cas de la dona que treballa al camp. La mitjana de participació d'ingressos de la dona és del 28% mentre que la dels homes és del 72%. És a l'educació on també es troben diferències; la taxa d'analfabetisme femení aquest any 2000 és gairebé del 22%.

Aquestes estadístiques mostren la infravaloració de la dona en la vida quotidiana. La salut, la càrrega familiar, la violència domèstica, la participació en la vida política i econòmica... són altres exemples de l'escassa presència de la veu de la dona en les decisions que l'afecten directament.

Un procés cap a l'equitat de gènere real exigiria un enfoc integrat i transversal de les polítiques públiques, rigorós i unànim en la demanda d'igualtat de gènere, constant escrupulós en qualsevol direcció. La implicació dels diferents nivells de govern, de la xarxa d'actors representants de la societat civil, en la comunitat local i amb la comunitat seria imprescindible en la construcció dels canals necessaris per a assolir el repte de la igualtat de gènere.

Però tornem al principi. Els avenços no poden ser només un balanç, han de ser també un encoratjament pel futur. Perquè cal seguir treballant com fins ara; pensem sinó que encara ara, a casa nostra tenim notícies esfereïdores sobre la violència domèstica, tenim al Parlament de Catalunya una comissió parlamentària dedicada a la igualtat home-dona i no disposem d'una Llei de conciliació de la vida laboral i familiar. Aquests són alguns exemples de la necessitat de fer una bona feina a Catalunya per també poder cooperar en altres zones del nostre planeta, i en aquest cas, i especialment a Amèrica Llatina.

Barcelona, octubre de 2000

LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN CENTROAMÉRICA: ANÁLISIS, EVOLUCIÓN Y RETOS DE FUTURO

Dulce María Mayo*

Noviembre 2000.

La finalidad de este artículo es mostrar el panorama centroamericano, a través de una serie de indicadores estadísticos ¹, sobre la situación de las mujeres respecto a la salud, la educación, el empleo, ..., así como de sus niveles de participación en la esfera pública y en las instancias de poder. Además de mostrar con estos indicadores cuantitativos el acceso diferenciado de mujeres y hombres a los recursos y al poder, nos sirven para analizar cambios y permanencias en las relaciones de género.

Para ello haré primero una breve caracterización del contexto de la región centroamericana para pasar a presentar un perfil de situación de las mujeres costarricenses, salvadoreñas, hondureñas, nicaragüenses y guatemaltecas en relación a los índices de desarrollo y pobreza del PNUD, así como algunos datos socio-demográficos. Haré un pequeño alto en el

* Pedagoga y consultora en Género y Desarrollo.

¹ Las estadísticas utilizadas provienen de los Informes Sobre Desarrollo Humano del PNUD y de los Informes Nacionales sobre la Situación de la Violencia de Género contra las Mujeres – Proyecto Regional. Campaña Interagencial contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas, así como de la CEPAL. No obvio que los instrumentos utilizados para medir algunos de estos indicadores estadísticos son inapropiados desde una perspectiva de género, encontrando aquí un primer reto, (no sólo para las mujeres centroamericanas sino para todas aquellas personas dedicadas a temas de investigación social) que consiste en la elaboración de instrumentos metodológicos adecuados que permitan reflejar más fielmente la realidad.

movimiento de mujeres y la participación política de éstas pasando finalmente a apuntar algunas notas para una reflexión sobre retos que pueden llegar a enfrentar las mujeres centroamericanas.

BREVE CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO REGIONAL

En el contexto centroamericano de las dos últimas décadas cabría destacar como elementos definidores la situación de subdesarrollo, la guerra y el inicio y desarrollo de los procesos de paz y transición democrática.

Contexto sobre todo definido por lo que ha venido a conocerse como proceso centroamericano, a partir de la crisis de viabilidad de los regímenes políticos y modelos socioeconómicos en la región, que culmina en 1979 con el triunfo de la revolución sandinista, el golpe de los capitanes en El Salvador y la amenaza de triunfo revolucionario en éste y en Guatemala. En definitiva, la canalización armada del conflicto en los tres países, y la consideración de la situación en la región como de crisis por parte de los actores relevantes de la Sociedad Internacional, conlleva tanto a la presencia de la región en un lugar prominente de la agenda internacional, como a la regionalización de la crisis y de las estrategias de dichos actores.²

Esta crisis será objeto de una lectura Este – Oeste y una estrategia de resolución por la vía de la confrontación, en aplicación de la doctrina del conflicto de baja intensidad por parte de Estados Unidos, frente a la cual emergerá una lectura alternativa de la crisis, centrada en sus raíces políticas y socioeconómicas, y un proceso de promoción de su solución política negociada por parte de un grupo significativo de potencias regionales (primero Contadora) y por los propios Estados centroamericanos después (Esquipulas II). Momento

² Para una visión completa sobre el contexto regional ver capítulo IV de Montobbio, M. (1999). *La metamorfosis del Pulgarcito. Transición política y proceso de paz en El Salvador*. Barcelona: Icaria-FLACSO, 1999.

en el que se impone la dinámica de negociación como la solución global de la crisis, iniciándose con el caso nicaragüense.

Paso previo que permitirá, tras la ofensiva del FMLN en 1989, la definición del marco negociador bajo la mediación de Naciones Unidas y el apoyo del Grupo de Amigos, suscribiéndose en 1992 los Acuerdos de Paz salvadoreños. Y posteriormente, la culminación del largo proceso negociador guatemalteco en 1996, con unos acuerdos que afirman una concepción positiva de la paz, no como mera ausencia de guerra, sino como superación de las raíces del conflicto, situación de gobernabilidad democrática y viabilidad socioeconómica, afirmando el triángulo paz-democracia-desarrollo. Se plantea el reto de su traslación del papel a la realidad para culminar su sentido y ambición transformadora de ésta.

Guerra, conflicto y búsqueda de soluciones a través de unos procesos de paz, que inciden decisivamente, tanto en su desarrollo como en su solución, en la situación de las mujeres centroamericanas y su transformación.

Así, la guerra comporta, entre otros efectos:

- Profundos cambios en la vida familiar, asumiendo en muchos casos la mujer el rol de cabeza de familia (si bien no cabe ignorar el significativo porcentaje de familias encabezadas por mujeres en cualquier caso en Centroamérica). Cambios tanto en las costumbres familiares y domésticas como en el plano socioeconómico.
- Un mayor protagonismo de las mujeres en la vida pública, especialmente en los nuevos actores de ésta que son los movimientos revolucionarios y sus fuerzas militares.
- La conformación de nuevos espacios de participación y la estructuración de la sociedad civil a través de la emergencia de nuevos actores, contexto en el que cabe contemplar las organizaciones de mujeres y un importante movimiento de mujeres en la región.

Encontramos que las mujeres estarán presentes en la definición y construcción de la paz de muy diversas maneras. Los diferentes Acuerdos firmados

contemplant su existencia de distinto modo. Así, mientras que en los Acuerdos de Paz de El Salvador no hay referencia alguna a las mujeres ³, en los Acuerdos de Guatemala se especifica su problemática como dimensión consustancial a la paz, implicando la ejecución de los Acuerdos la adopción de nuevos marcos legislativos, creación de instituciones y adopción de políticas públicas para mejorar la situación de las mujeres ⁴.

Con la firma de Acuerdos de Paz y los esfuerzos por consolidar los procesos de Nicaragua, El Salvador y Guatemala se plantea la necesidad de crear condiciones que garanticen no sólo el respeto a los derechos civiles y políticos sino un desarrollo humano sostenible para todos los sectores de la sociedad centroamericana.

LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES

Antes de pasar a detallar la información estadística, creo necesario hacer una nota aclaratoria sobre qué están midiendo los índices que voy a utilizar para presentar algunos aspectos de la situación de las mujeres centroamericanas.

El desarrollo, como proceso de mejoramiento continuo de las vidas humanas, abarca un amplio abanico de necesidades, capacidades,

³ Ver las consideraciones que hacen Las Dignas al respecto en *Las mujeres ante, con, contra, desde, sin, tras, ... el poder político*, San Salvador, 1995.

⁴ La agenda de la negociación y los Acuerdos de Paz de Guatemala afrontan la situación y la problemática de la mujer en diferentes ámbitos, recogiendo objetivos y compromisos legislativos y políticos en varios de los acuerdos sustantivos que los componen. Así, se reconocen y promueven los derechos de la mujer indígena en el *Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas*, en su apartado II.Lucha contra la discriminación; reconocen la necesaria e imprescindible participación de la mujer, en el desarrollo económico y social como queda explícito en el punto B del apartado I.Democratización y desarrollo participativo del *Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria*; así como la participación de la mujer en el fortalecimiento del poder civil reflejado en el apartado VI del *Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática*.

aspiraciones... no sólo materiales. Buscar medidas de tipo cuantitativo para reflejar estas situaciones nos permite, además de visualizar la situación de las personas y apreciar sus cambios, establecer comparaciones entre grupos sociales y evaluar el impacto de las políticas públicas.

En el siguiente cuadro se presentan cuatro índices que elabora el PNUD para reflejar el estado del Desarrollo Humano a nivel mundial. Cada uno de estos índices ofrece una medida que incluye distintas variables ⁵. Lo que cada una de estas mediciones intenta reflejar sería:

- Índice de Desarrollo Humano (IDH): es una medición alternativa de la prosperidad de los Estados al PIB per cápita pues integra aspectos sociales. Su valor oscila entre 0, que es la peor situación, y 1, el mayor logro. Se refiere a los logros de una población en su conjunto sin distinguir entre los grupos que la componen. Se establece respecto a 174 países.
- Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG): utiliza las mismas variables que el IDH calculadas por separado para ambos sexos representando la discrepancia entre los niveles de vida de mujeres y de hombres. Mientras mayor sea la disparidad de género menor es el IDG. Se calcula respecto de 143 países.
- Índice de Potenciación de Género (IPG): refleja la posición relativa de las mujeres en las esferas profesional y política y su grado de control sobre los recursos económicos. Mide desigualdad de género en esferas claves de

⁵ En general el IDH que se publica cada año se refiere a cifras de dos años anteriores, en este caso de 1998. El Informe de Desarrollo Humano comprende 174 países.

Las variables que incluyen los distintos índices son:

- IDH: Longevidad: esperanza de vida al nacer
 Logro educativo: tasa de alfabetización de adultos y tasa de matriculación combinada
 Nivel de vida: PIB per cápita real, ajustado a la paridad de poder adquisitivo
- IDG: Utiliza las mismas variables que el IDH calculadas por separado para ambos sexos
- IPG: Escaños parlamentarios ocupados por mujeres
 Mujeres en puestos administrativos y ejecutivos así como en profesionales y técnicos
 PIB per cápita real y ajustado de las mujeres
- IPH: Longevidad: vulnerabilidad a la muerte expresada en la proporción de personas que se estima no sobrevivirá hasta los 40 años
 Logro educativo: exclusión de la lectura y la escritura, midiendo el porcentaje de analfabetos de la población mayor de 15 años
 Nivel de vida: medido por la proporción de personas sin acceso al agua potable, sin acceso a los servicios de salud y la niñez menor de cinco años con peso insuficiente

participación. Se centra en las oportunidades de las mujeres más que en sus capacidades. Se ha calculado respecto de 70 países.

- Índice de Pobreza Humana (IPH-1): se limita a medir las carencias padecidas por las personas más pobres considerando tres elementos. A diferencia de los demás índices éste toma valores entre 0 y 100, indicando la cifra más alta mayores carencias. Representa el porcentaje de la población que sufre de graves penurias. Para los países en desarrollo se mide respecto de 85 países.

	<i>COSTA RICA</i>	<i>EL SALVADOR</i>	<i>HONDUR AS</i>	<i>NICARAG UA</i>	<i>GUATEMA LA</i>
IDH valor	0.797	0.696	0.653	0.631	0.619
IDH posición	48	104	113	116	120
IDG valor	0.789	0.693	0.644	0.624	0.603
IDG posición	46	83	94	97	100
IPG valor	0.553	0.527	0.460		
IPG posición	24	30	48		
IPH valor (%)	4.0	20.2	23.3	24.2	29.2
IPH posición	2	34	39	41	49

En el contexto regional Costa Rica se sitúa a la cabeza en los cuatro índices, seguida por El Salvador, Honduras y Nicaragua, con Guatemala a la cola, a la vista de los datos existentes. Del grupo de países latinoamericanos sólo Haití se ubica por debajo (IDH 150). Si bien es cierto que los cinco países se sitúan en la franja de países que han dado en llamar de “desarrollo humano medio” (93 países), Costa Rica se encuentra a 2 posiciones de entrar en los países de “alto desarrollo humano” (46 países) mientras que Guatemala se sitúa a tan sólo 19 posiciones del primer país de “desarrollo humano bajo” (35 países).

Para los cinco países de la región la clasificación según el IDG es inferior a la clasificación según el IDH, indicándonos la presencia de la desigualdad de género en todas las sociedades, aspecto éste que Centroamérica comparte con el resto del mundo.

Para Costa Rica, El Salvador y Honduras el IPG les sitúa por delante de algunos países como Chile considerado de alto desarrollo humano, pudiéndonos esto mostrar el aumento de la participación de las mujeres en la vida económica y política. No existe este dato para Nicaragua y Guatemala.

No debemos perder de vista en esta comparación entre países las diferencias en cuanto al desarrollo humano al interior de cada país, bien sea por el grupo étnico (especialmente en Guatemala) o por la zona rural/urbana (el caso de Honduras). En un vistazo sobre esta situación encontramos que en Guatemala el IDH de las comunidades mayas es del 60-70% del IDH general del país; o de los 18 departamentos que integran Honduras el IDH de Lempira (0,368) es un 53% inferior al de Islas de la Bahía (0,787).

Hay rasgos socio-demográficos en los que las mujeres centroamericanas tienen situaciones similares o condiciones de vida algo diferentes, circunstancias que influyen en estos índices. Algunos serían:

- La diferencia en la esperanza de vida entre las guatemaltecas y las costarricenses es de casi 12 años a favor de estas últimas.
- La tasa de alfabetización de personas adultas está entre el 95,3% de Costa Rica, sin diferencias significativas entre mujeres y hombres, y el 67,3% de Guatemala, donde la tasa de los hombres es del 74,9% y desciende al 59,7% en el caso de las guatemaltecas. En este punto cabe señalar que para el caso de Nicaragua las mujeres presentaban una tasa de alfabetización significativamente más alta (3% más) que los hombres.
- El número promedio de hijas/os ha descendido en todos los países de la región siendo en la actualidad de 2,8 para Costa Rica y más de 4 para Honduras, Nicaragua y Guatemala.
- La tasa de mortalidad materna más alta de la región la presenta Honduras con 220 mujeres muertas por 100.000 nacidos vivos, frente a 29/100.000 de Costa Rica.
- La tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos es muy dispar, siendo tan sólo del 31% para las mujeres guatemaltecas.
- El PIB per cápita en dólares oscila entre 5.987 para Costa Rica y 2.142 para Nicaragua, haciendo esta diferencia todavía mayor cuando miramos el PIB per cápita para mujeres y hombres, encontrando que para las costarricenses baja casi

a la mitad, 3.126, mientras que para los hombres en este país se eleva a 8.768. Las nicaragüenses tienen menos de la mitad 1.256 que los hombres de su país 3.039.

- Según la CEPAL los cambios ocurridos en la década de los 90 ponen de manifiesto la persistencia del fenómeno de la pobreza y de su heterogeneidad presentando Honduras el 35% para el área urbana y el 59% para el área rural de hogares bajo la línea de indigencia⁶, según datos de 1997. Según este estudio Honduras y Nicaragua surgen como los de mayor pobreza entre todos los países analizados. Si vemos la pobreza y la indigencia como se distribuye en los hogares encabezados por mujeres en las zonas urbanas encontramos los porcentajes más altos en la categoría “indigentes”, los hogares más pobres entre los pobres. En el siguiente cuadro se muestran los datos:

Porcentaje de hogares encabezados por mujeres en cada estrato de pobreza

PAIS	TOTAL HOGARES	INDIGENTES	POBRES NO INDIGENTES	NO POBRES
COSTA RICA	27	51	36	24
EL SALVADOR	30	36	33	28
GUATEMALA	22	23	21	22
HONDURAS	29	32	28	28
NICARAGUA	37	41	36	33

Los datos son para 1997 excepto Guatemala que son de 1989.

- El porcentaje de mujeres en la fuerza laboral de las zonas rurales oscila entre el 22% (Honduras) y el 33% (El Salvador) si se contabiliza el trabajo de las mujeres en la producción casera de alimentos, según las estimaciones del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y el Banco Interamericano de Desarrollo, según datos de un estudio elaborado en 1994.
- Los cinco países presentan una tasa de participación de las mujeres en la actividad económica, zonas urbanas, años 1997-1998, que oscila entre 44 de Costa Rica y 52 de El Salvador, siendo en Guatemala de 43 (año 1989). La

⁶ La línea de indigencia corresponde al costo de la canasta básica. Las personas indigentes serían las que residen en hogares cuyos ingresos son tan bajos que, aunque los destinen íntegramente a comprar alimentos, no logran satisfacer adecuadamente las necesidades nutricionales de todos sus miembros.

distribución de esa población femenina económicamente activa se concentra en el sector privado, no profesionales ni técnicos aunque las trabajadoras por cuenta propia llegan al 41% en El Salvador ⁷ y Nicaragua. Las nicaragüenses representan el porcentaje más bajo de toda la región en profesionales y técnicas del sector privado, además de tener la tasa de desempleo más alta de los cinco países para 1998. (CEPAL).

- Si miramos el ingreso medio de las mujeres comparado con el de los hombres en zonas urbanas para 1997, presentan unas diferencias salariales entre el 66% de Nicaragua y el 88% de El Salvador.

La agenda del desarrollo humano es más variada y amplia de lo que reflejan estas mediciones pero las mismas permiten plantear metas concretas para evaluar el impacto que las políticas públicas deberían tener a fin de mejorar las condiciones de vida de todas y todos.

PROCESOS DE CAMBIO

Los movimientos sociales, y el movimiento de mujeres como uno de ellos, enfrentan de manera permanente el reto de conquistar algunos espacios de poder dentro de las estructuras establecidas, a sabiendas que ello les mantendrá subordinados; o mantener posiciones de no negociación para preservar su autonomía pero siguiendo débiles y marginados. La tensión entre estas dos dinámicas ha llevado al movimiento de mujeres a establecer estrategias complementarias: hacia los gobiernos y hacia la sociedad civil.

A lo largo de las dos últimas décadas la presencia de las mujeres en la escena pública ha ido en ascenso. Sin embargo su acceso a puestos de responsabilidad en la política oficial o a cargos públicos continúa siendo muy restringido. Como nos muestra el siguiente cuadro en Costa Rica ya han pasado más de cuatro décadas desde que por primera vez una mujer fue

⁷ Un estudio sobre la participación de la mujer en la economía con una reflexión sobre las tendencias de la equidad de género en El Salvador, ha sido realizado recientemente por Martínez, J.E. (2000): “Visión de la economía salvadoreña desde la perspectiva de la equidad de género”, en *ECA. Estudios Centroamericanos*, San Salvador: UCA José Simeón Cañas.

elegida al parlamento siendo en la actualidad sólo el 19,3% de los escaños ocupados por mujeres.

	Año derecho A votar Electas		Año primera mujer electa parlamentaria	Mujeres en el gobierno (%)			Mujeres en escaños
				Total ministerial	Ministerial	Sub-	
Costa Rica	1949	1949	1953	19.0	15.0	20.9	19.3
El Salvador	1939	1961	1961	23.5	6.3	28.8	16.7
Honduras	1955	1955	1957	15.5	11.1	17.5	9.4
Nicaragua	1955	1955	1972	10.8	5.0	13.0	9.7
Guatemala	1946 ⁽¹⁾	1946	1956	9.8	0.0	15.4	8.8

(1) Para las mujeres alfabetas, alcanzándolo las mujeres analfabetas 20 años después.

La participación social femenina es masiva y notoria en las organizaciones populares, de barrio, de asistencia social y culturales. En relación con agrupaciones y organizaciones de mujeres se observa también un aumento y una diversificación. Por ejemplo, en Costa Rica se registraron 34 en 1993 (FLACSO) pasando a 250 grupos y asociaciones de mujeres trabajando con proyectos productivos en 1996 (Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia hoy Instituto Nacional de las Mujeres).

El movimiento de mujeres para el caso de El Salvador ha experimentado excepcionales avances ⁸, desde las primeras organizaciones femeninas en los años 70, pasando en los 80 a la proliferación de organizaciones que preocupadas por la incorporación de elementos de la perspectiva de género surgen vinculadas a organizaciones políticas; llegando en los 90 al nacimiento no sólo de organizaciones nuevas sino a la creación de redes: la Coordinación de Organismos de Mujeres, la Concertación de Mujeres por la Paz, la Dignidad y la Igualdad, la Red por la Unidad y el Desarrollo de las Mujeres Salvadoreñas y el movimiento denominado Mujeres-94 con motivo de la celebración de elecciones ese año.

En Guatemala se instaló en 1994 la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC), contemplada por el *Acuerdo marco para la reanudación del proceso de negociación entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria*

⁸ Ver Las Dignas (1995) para un análisis detallado de este punto.

Nacional Guatemalteca como la instancia de representación de la sociedad guatemalteca y asociación de ésta al proceso de negociación y diseño de la paz, con la competencia de discutir los temas sustantivos de la agenda negociadora, transmitir sus propuestas a las partes, y tras la conclusión de cada acuerdo sustantivo, conocerle y avalarlo al objeto de darle un carácter de compromiso nacional facilitador de su futuro cumplimiento. La Asamblea se estructuraba a través de la agrupación de las organizaciones participantes en diferentes sectores, entre los que no se encontraba en un primer momento el de las mujeres, siendo posible, gracias al tesón de más de las 20 organizaciones de mujeres que en ella participaban, el reconocimiento del Sector Mujeres de la ASC como interlocutor válido con las partes de la negociación para representar los intereses y necesidades de las mujeres. Es gracias al sector mujeres que los Acuerdos de Paz incluirán elementos determinantes para el futuro de las guatemaltecas.

A pesar de que la división sexual del trabajo dificulta la participación de las mujeres en las organizaciones políticas y en las instituciones del Estado, ellas se van incorporando a esos ámbitos a pesar de la poca y lenta flexibilidad que estos espacios tienen, suponiendo ello unos costos muy elevados para las mujeres.

MIRANDO HACIA EL FUTURO

Los procesos educativos impactan no sólo en lo personal, sino también en diferentes dimensiones de la vida de las mujeres como la familia, las relaciones de pareja, las relaciones sociales en general. El impacto se traduce en procesos de toma de conciencia crítica sobre la realidad facilitando procesos de transformación en sus prácticas de vida, cambios concretos en sus relaciones, fortaleciendo sus niveles de autoestima y autonomía, lo que las

coloca en potenciales transformadoras de las relaciones desiguales entre mujeres y hombres ⁹.

Procesos educativos de género, no sólo de mujeres. Procesos educativos que tienen espacios donde se desarrollan identidades colectivas; donde las mujeres se fortalecen en la relación de unas con otras; donde los hombres se abordan a sí mismos y abordan los temas que les afectan en sus relaciones con las otras personas.

De estos procesos educativos de género conocemos muchas experiencias en relación con las mujeres y pocas con los hombres, pero algunas hay en la región. Hombres preocupados por construir relaciones de género basadas en la justicia y la igualdad. En 1993 surge en Managua el Grupo de Hombres Contra la Violencia, o la campaña “Hombres contra la violencia hacia las mujeres” conocida como la Campaña del listón blanco, pueden ser algunos ejemplos de ello.

La noción de ciudadanía se encuentra enmarcada en la definición legal de los derechos y obligaciones que la constituyen. En este debate hay dos claves que habría que desenmarañar para intentar hacer una lectura de la ciudadanía ejercida desde una mirada de género: la naturaleza de los “sujetos” y el contenido de los “derechos”. La ciudadanía como derecho a cumplir los deberes y disfrutar los privilegios debe ser reconocida a las mujeres como una conquista y elemento definidor de toda sociedad que aspire a niveles de alto desarrollo humano. Si recordamos la clasificación clásica de los Derechos Humanos ¹⁰, los Derechos de la Mujeres aparecen entre los de Tercera Generación o Derechos Culturales y Medioambientales. Si bien es importante el reconocimiento formal de la normativa a este respecto ¹¹ es más importante

⁹ En este sentido resulta muy interesante el trabajo realizado por el Proyecto Centroamericano Mujer, Salud y Violencia-MUSAVIA promovido por el consorcio de ONGs europeas GVC, EntrePueblos y Terra Nuova en el que participaron organizaciones de mujeres de la región centroamericana.

¹⁰ Los de Primera Generación o Derechos Civiles y Políticos, los de Segunda Generación o Derechos Económicos y Sociales y los de Tercera Generación o Derechos Culturales y Medioambientales.

¹¹ La situación de los cinco países respecto a los principales instrumentos internacionales de derechos humanos (Convenio Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial; Pacto

garantizar mecanismos para que estos derechos sean protegidos y cumplidos también para las mujeres. Responsabilidad de los gobiernos y desafío también para las centroamericanas, que han de tener su voz para redimensionar esta normativa desde la perspectiva de sus propias experiencias.

La elaboración de políticas públicas con enfoque de género contribuiría de manera sustancial a eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres, creando condiciones de igualdad para compartir responsabilidades reproductivas y la toma de decisiones en el hogar, así como erradicar las barreras jurídicas, institucionales y culturales que impiden la participación de la mujer en la actividad económica y en la toma de decisiones a nivel político. Las políticas económicas y sociales con perspectiva de género que promueven la igualdad entre mujeres y hombres también fomentan el crecimiento económico. Así deberían contemplarse: programas de igualdad de oportunidades para reducir la segregación ocupacional por motivos de sexo; programas encaminados a conciliar el trabajo con las obligaciones familiares; programas que apoyen a las mujeres para obtener empleo y mantenerlo; la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones sobre política económica; ...

Para que las mujeres disfruten de igualdad de oportunidades hace falta no sólo un desarrollo normativo del principio de igualdad sino también hacer transformaciones en las estructuras sociales, formas de vida, comportamientos y actitudes que dificultan e incluso impiden a las mujeres el desarrollo de su personalidad así como su plena y libre participación en la vida cultural, laboral y política de la sociedad en la que se encuentran. Se hace necesario la creación de políticas que marquen objetivos a cumplir en plazos concretos, definiendo las actuaciones necesarias para alcanzarlos así como las instituciones que las deben llevar a cabo. En eso se concretan los planes de igualdad de oportunidades para las mujeres, que deben incluir medidas relacionadas con la

Internacional de derechos civiles y políticos; Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales; Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; Convenio contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; Convenio sobre los derechos del niño) es similar, Costa Rica, El Salvador y Guatemala los han ratificado todos, Honduras no ratificó el primero y Nicaragua tiene pendiente la firma definitiva del Convenio contra la tortura.

educación, la formación profesional, el empleo, la protección social, la salud, el ordenamiento jurídico, la familia,... en definitiva, planes de acción de gobierno que coordinen las actuaciones de las distintas instituciones públicas.

La coordinación regional del movimiento de mujeres, como una contribución al reforzamiento del mismo, es merecedora de felicitaciones, porque no sólo constituye una reunificación de medios y energías, sino que apunta a la consolidación de un movimiento de mujeres a nivel regional con capacidad de incidencia política y con iniciativas encaminadas a conseguir la plena participación ciudadana de las mujeres. En este sentido podríamos señalar el intento realizado en Abril del pasado año en el Encuentro Centroamericano Las Mujeres en la Reconstrucción ¹², donde más de noventa mujeres representantes de diferentes organizaciones con trabajo en la región ponen de manifiesto su capacidad de elaborar propuestas, desde una perspectiva propositiva y crítica en los ámbitos jurídico, laboral, salud, cooperación, lucha contra la violencia, educación, modernización del Estado, toma de decisiones, deuda externa, ...y además apuntan mecanismos para fortalecer el Movimiento de Mujeres en la región en el sentido de:

- Construcción de una agenda común en espacios de concertación, con una visión local, nacional y regional
- Introducir los puntos de interés político del movimiento de mujeres en las coyunturas electorales
- Necesidad de visibilizar la articulación entre el ámbito local, regional y nacional para hacer efectivas las propuestas del movimiento de mujeres
- Construcción de alianzas donde tenga cabida la unidad y la diferencia

Deberíamos rescatar la diferencia como valor. El valor de la diferencia contra la uniformidad surge del respeto, la tolerancia y la libertad de pensamiento. Esta diversidad hace referencia al género, etnia, edad, Construir democracias que sean reflejo de la composición de lo que es el pueblo, mujeres y hombres. La importancia de solucionar conflictos antes que acallarlos. La valoración de esa diversidad, su aceptación o rechazo, tolerancia o intolerancia, simpatía o antipatía, en definitiva la aceptación o no de cada persona como un ser original e irreplicable, ahí es donde se encuentra la dignidad humana, donde se encuentran también los retos de futuro de las mujeres en Centroamérica.

¹² Ver CEM-H (2000).

BIBLIOGRAFIA

- CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER - HONDURAS (2000). *Encuentro Centroamericano. Las Mujeres en la Reconstrucción*. Tegucigalpa: CEM-H.
- CEPAL (2000). *Panorama social de América Latina 1999-2000*. Internet: www.eclac.cl
- D'ANGELO, A. (Coor.). (1999). *Explorando nuestro cambios*. Managua: Proyecto Mujer, Salud y Violencia – MUSAVIA.
- LAS DIGNAS (1995). *Las mujeres ante, con, contra, desde, sin, tras ... el poder político*. San Salvador: Mujeres por la Dignidad y la Vida.
- NNUU (1999). *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo, 1999: Mundialización, Género y Trabajo*.
- OFICINA NACIONAL DE LA MUJER-ONAM (1997). *Las obligaciones legislativas a favor de las mujeres derivadas de los Acuerdos de Paz*. Guatemala: ONAM.
- PNUD (2000). *Informe Violencia de género en El Salvador*. San Salvador: PNUD.
- PNUD (2000). *Informe sobre Desarrollo Humano 2000*. Madrid: Mundi Prensa.
- UNSD (2000). *The World's Women 2000: Trends and Statistics*. Internet: www.un.org

LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES EN EL SALVADOR...

Una lectura desde Las Dignas en el año 2000.

Morena Herrera

Para analizar la participación política de las mujeres en El Salvador es necesario tener en cuenta los avances y dificultades de la transición política por la que atraviesa la sociedad salvadoreña, desde la perspectiva de lo que ha implicado para la vida de las mujeres y de lo que el movimiento social de mujeres le ha aportado, en términos de una lucha explícita por una mayor presencia femenina en los espacios de toma de decisiones, de generación de nuevas relaciones con otros movimientos sociales, con los partidos políticos y con las instituciones del Estado, así como su papel en la gestación de una nueva cultura política.

Los últimos diez años han sido de enormes cambios para la sociedad salvadoreña: en el plano más evidente se finalizó la guerra y se firmaron los Acuerdos de Paz lo que dio paso a un proceso de transición política donde el país se ha inscrito en un nuevo momento de integración regional y de mercados; se aplicaron programas de ajuste estructural para la estabilización macroeconómica que han tenido un enorme impacto social; y, actualmente se discute sobre los beneficios y dificultades del acuerdo que los Presidentes han firmado para el Tratado de Libre Comercio entre México y Centroamérica que por una parte promete un mercado de 124 millones de supuestos consumidores, y por otro, amenaza con una competencia para la que la industria nacional parece no estar preparada. En el terreno político se abrieron algunos canales para la expresión pública de nuevos y viejos sujetos políticos, mientras el país es calificado como el segundo más violento del planeta por diversas entidades internacionales.

En el panorama mundial, simultáneamente al avance de la globalización neoliberal y al aumento de la pobreza y la agudización de las desigualdades, también tomaron cierta fuerza los discursos por los derechos humanos y la preocupación por la situación de discriminación de las mujeres, esta última con un punto de máximo consenso expresado en la IV Conferencia Mundial de la Mujer, con un Plan de Acción Mundial que prometía comprometer a los gobiernos y entidades internacionales a la realización de acciones que asegurarán el mejoramiento de la situación de las mujeres; y una evaluación quinquenal – conocida como “Beijing + 5” – que se presenta con una serie de grises cuyas tonalidades más oscuras responden a un enorme despliegue de influencias del vaticano y otras fuerzas fundamentalistas que han colocado en el control del cuerpo de las mujeres su principal estandarte de intervención mundial.

En el contexto nacional, la sociedad civil es un concepto que paulatinamente cobra presencia y que, desde su heterogeneidad, expresa las voces - aunque muchas veces de forma tímida, discontinua y atomizada- de nuevos agrupamientos y movilizaciones sociales que reclaman de diversas maneras el poder delegado en otros, dentro de ellos, está también la voz del movimiento de mujeres. En el ámbito institucional, se aprobó por la Asamblea Legislativa una Ley de creación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y éste fue creado por el gobierno central, se formuló la primera Política Nacional de la Mujer y sobre todo en los últimos años se ha producido un importante movimiento de presentación de plataformas y propuestas de las organizaciones de mujeres que demandan la incorporación de acciones encaminadas a promover la equidad de género en la gestión de los gobiernos municipales.

Cuando se ha analizado la transición en El Salvador, distintos analistas señalaron tres dimensiones incluidas en la misma: el paso de la guerra a la paz, o a la post-guerra como precisan otros, sin implicar en ello la solución de los problemas económico sociales que generaron el conflicto armado; la segunda dimensión la ubican en el inicio de un proceso de desmilitarización del Estado y de la sociedad, la cual se ha revertido en un proceso de armamentización social sin precedentes (cerca del 10 por ciento de la población posee un arma según registros, a ello habría que sumar la tenencia y portación de armas ilegal que resulta ser mucha); y la tercera dimensión considerada la más profunda esta relacionada con la concepción y ejercicio del poder político, que por más de medio siglo fue un instrumento de exclusión social que no dejó ningún espacio a formas concertadas del hacer político.

De allí que la trascendencia histórica de los cambios actuales se basan en que la transición por la que transcurre la sociedad salvadoreña no sólo afecta al régimen político, sino que implica transformaciones profundas en la cultura política, entendida ésta como "un esquema de distribución de orientaciones, valoraciones y modos de comportamiento que mantienen los miembros de una sociedad frente a su sistema político. Entre ellos se cuentan las tradiciones políticas, los estilos de comportamiento político de los ciudadanos y también de las élites políticas, al igual que, por cierto, los prejuicios y experiencias políticas".¹³¹

En este marco desde hace varios años nos preguntamos si en los cambios actuales en El Salvador existen posibilidades para lograr transformaciones de fondo en la condición

¹³Roggenbuck, S., 4 pp

ciudadana de las mujeres, si hemos logrado avanzar en que la sociedad salvadoreña afirme la idea de que las mujeres somos personas con el "derecho a tener derechos"; y explorar sobre los virajes que ha tenido que hacer y necesita hacer el movimiento de mujeres para lograr una acción más efectiva en el mismo sentido, teniendo en cuenta los elementos que le nutren y dan mayores potencialidades a su actuación política y aquellos que, si bien conforman aspectos importantes de su historia, es preciso criticar y cuestionar con mayor profundidad.

Cuestionar las formas de concebir la política, proponer e impulsar transformaciones en el imaginario colectivo sobre el poder político y las maneras que toma su ejercicio, son rasgos que podrían identificarse con la tercera dimensión de la transición, lo que coincide con algunas de las demandas que desde posiciones feministas en el movimiento de mujeres se han planteado en los últimos años en el país.

En ese sentido, las demandas del movimiento de mujeres que proponen la creación de mecanismos que garanticen y aseguren la incorporación plena de las mujeres en la toma de decisiones y la actividad política, así como la necesidad de realizar una reconceptualización de la política que incluya una nueva definición de todo aquello que es considerado político, la develación del carácter profundamente político que tienen las relaciones y actuaciones de las personas en el ámbito cotidiano, privado e íntimo, pueden calificarse como parte de las propuestas de mayor orientación democratizadora de este proceso de transición que constituyen cuestionamientos profundos al autoritarismo prevaleciente.

Una de las interrogantes obligadas tiene que ver entonces con el hecho de si las transformaciones en materia de cultura política tienen la fuerza y el alcance suficientes para cuestionar no sólo "la obsesión por la hegemonía del poder"¹⁴ como factor de disputa entre las élites políticas masculinas, sino la incorporación de "sujetos hasta ahora presentes, pero hasta ahora subordinados en todos los ámbitos"¹⁵ como es el caso de las mujeres.

El reconocimiento de la exclusión política no siempre significa contar con toda la voluntad política para superarla en todos sus aspectos y dimensiones, ya que si bien la transición ha significado la apertura a la participación política a fuerzas partidarias de izquierda que desde 1932 estuvieron legalmente excluidas, el sistema sigue haciendo prácticamente

¹⁴Escobar Galindo, D. 20 pp.

¹⁵Bareiro, Line. 222 pp.

imposible que participen “con nombre y apellido propio” otras expresiones ciudadanas y políticas de la sociedad salvadoreña debido al mecanismo de representación exclusiva del pueblo en el gobierno otorgado a los partidos políticos a través del Artículo 85 de la Constitución Política de la República.

Las reformas plasmadas en la Constitución de 1983, que originalmente tuvieron la intencionalidad de asegurar la exclusión de una representación popular a la guerrilla, es decir un carácter puramente contrainsurgente, ahora continúan impidiendo a cualquier expresión organizada de la sociedad civil las posibilidades de representación legal propia en el gobierno. Es decir, que pese a que el pacto de posguerra incluyó algunas reformas constitucionales y del sistema electoral, todavía la representación directa o mediante mecanismos ciudadanos no tiene espacio ningún espacio legal.

Como consecuencia de lo anterior, la sociedad civil salvadoreña para incidir en las decisiones políticas que afectan al conjunto de la sociedad enfrenta la dificultad no sólo de legalidad sino de propiedad en tanto actor político, es decir, que al finalizar la guerra, y transcurrida la primera transición de la guerra a la paz, si bien se agota el modelo de partidos político-militares, es el sistema partidario el que continúa teniendo preeminencia, es el sistema de partidos políticos el que sale fortalecido del proceso y en cierto sentido se puede afirmar que tiene en sus manos un monopolio del ejercicio político. Lo que de alguna manera sigue dando legitimidad al autoritarismo político.

Así, la legalidad vigente establece que son las estructuras partidarias y el sistema de partidos políticos los instrumentos principales para canalizar las aspiraciones de cambio y las transformaciones sociales y políticas que la sociedad salvadoreña necesita, lo que deja muy poco espacio para los esfuerzos que desde la llanura de una actuación ciudadana de mujeres y de hombres propugnan por una ampliación de las posibilidades de intervención y participación en las decisiones sobre los destinos del país desde una condición ciudadana.

Esta convicción no es ajena a muchas mujeres que actualmente integran distintas expresiones del movimiento de mujeres, lo que se refleja en múltiples contradicciones en su proceso de construcción. Insertas política y laboralmente en organismos feministas y organizaciones de mujeres y mixtas, terminan escindidas entre el activismo que promueven sus propios organismos y las demandas de militancia en los partidos políticos. La contradicción no se centra en la doble, triple ó múltiples militancias, sino en

la subordinación de un tipo de militancia a otra, que en el fondo refleja una falta de convencimiento de que uno de los espacios de intervención - en este caso el movimiento de mujeres- no alcanza por sí mismo, el estatus de sujeto político capaz de establecer interlocuciones válidas, esto sin duda ha sido una de las razones para que la demanda de mayor presencia femenina en las instancias políticas tenga el techo de las alianzas que se tejen al interior de cada partido e incluso de cada fracción partidaria.

Los esfuerzos del movimiento de mujeres por lograr una mayor participación femenina en las instituciones políticas enfrentan una contradicción al interior del propio movimiento derivada de un mecanismo doble de exclusión: el impedimento constitucional que es común al que enfrentan otros movimientos sociales, y la negación ancestral derivada de su condición genérica, que ha considerado a la gestión pública como un terreno masculino por excelencia, que hoy por hoy, sigue representado política y simbólicamente por los partidos y el sistema interpartidario.

El movimiento de mujeres enfrenta la paradoja de contener en sí mismo una de las propuestas de mayor profundidad democratizadora y renovadora de la cultura política, pero es al mismo tiempo, como casi todos los movimientos sociales en el país, portador de herencias y formas autoritarias en el pensar y en el hacer de la política. Siendo un sujeto subalterno que propugna por la ampliación y universalización de la ciudadanía, que incluya a quienes por su condición femenina han estado excluidas, su presencia y actuación política es de por sí un acto de trascendencia del autoritarismo, pero dependerá de la fuerza con que impulse sus propuestas, de su capacidad de tejer alianzas que trasciendan los signos partidarios y sobre todo de las posibilidades de no subsumirse e invisibilizarse en otros intereses

el que pueda convertirse en uno de los sujetos activos y decisivos de este nuevo momento por el que transcurre la sociedad salvadoreña. Esta es la fuerza que ha requerido la demanda mecanismos de acción positiva que permitan y aseguren la participación de mujeres en las direcciones partidarias y en la listas de candidaturas, propuestas que han sido contestadas con argumentos de inconstitucionalidad por las cúpulas masculinas partidarias, pero que se erosionan en la medida que cada día se devela y se denuncian las cuotas existentes y legitimadas: el 90 % de los puestos es para los hombres y el resto para las mujeres.

Si la legitimidad de un sistema político depende de que los diferentes actores sociales y políticos que tienen capacidad de expresarse se sientan y se vean representados en dicho sistema, que peso tienen las demandas de las mujeres organizadas que

expresan que mientras los órganos de gobierno y del Estado estén principal y mayoritariamente integrados por hombres, no se sentían ni se veían representadas en los mismos.

Si la democracia es ante todo un sistema político con carácter inclusivo, es lógica la interrogante de sí puede ser legítima mientras excluye a la mitad de la población de las posibilidades de representación y de las medidas concretas que benefician a los diferentes sectores de la población, si se mantiene la ignorancia acerca de sus necesidades. Esta concepción de la democracia y del papel del Estado ha mantenido un persistente desencuentro entre las políticas públicas y las necesidades de las mujeres.

LAS RELACIONES DESDE EL MOVIMIENTO DE MUJERES HACIA EL ESTADO

En la historia salvadoreña, hablar de políticas públicas y de construir la democracia ha sido como inventar un país, un sentido de nación y en cierta medida también una nueva sociedad. Muchas personas no hablan de una “re-fundación” de la democracia sino de una “fundación democrática”, caminar hacia la democracia no implica un retorno a formas de convivencia y relacionamiento de un sistema político conocido como ha sucedido en otras sociedades latinoamericanas, pues tanto su normatividad como las instituciones que la sustentan eran prácticamente desconocidas a principios de los noventa.

En el terreno de las relaciones de las mujeres con el Estado han privado dos lógicas complementarias: "la concepción patrimonialista por parte del Estado, en donde la familia y la iglesia han actuado como instituciones normativas y garantes del orden patriarcal, que significó para las mujeres la exclusión del orden político"¹⁶³, y la lógica confrontativa que por un lado tenía un fuerte estímulo en la inoperancia y respuesta represiva del Estado y por otro se derivaba un predominio de la concepción de la lucha de clases, donde se privilegiaba la idea de la destrucción del Estado burgués como requisito para la

¹⁶ Luna, L. Estado y participación política de las mujeres en América Latina: una relación desigual y una propuesta de análisis histórico. En Mujeres y participación política. 40 pp

construcción de un Estado revolucionario. En términos de cultura política es importante agregar que los prejuicios y las sospechas de traición son figuras fantasmales que no han desaparecido totalmente, y el lema de "con el enemigo no se negocia, se le destruye en el combate", continua haciendo sombra en la actuación de quienes en El Salvador provienen o pueden ser identificados como parte de los bandos que antes se enfrentaron con las armas.

Así una lógica que confinaba a las mujeres al mundo de lo doméstico y que las consideraba únicamente desde la identidad de madres ya fuera como demandantes y escasamente como beneficiarias de sus políticas, pero nunca como sujetos capaces de protagonizar procesos políticos; y la otra lógica que negaba cualquier posibilidad de diálogo y concertación tuvieron cuando menos, consecuencias en un enorme distanciamiento y desencuentro de las mujeres con el Estado. En términos prácticos este desencuentro se tradujo en formas confrontativas y contestarias de relación entre las instituciones gubernamentales y las organizaciones de mujeres.

Con estos antecedentes cobra especial significado el viraje que el movimiento de mujeres ha realizado en la lucha por el establecimiento de políticas públicas en los últimos años.

LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA Y POLITICAS PUBLICAS: renovación de la agenda del movimiento de mujeres en su actuación política.

La historia de la república salvadoreña registra la existencia de un Estado sumamente precario y débil, que desde su fundación se mantuvo lejano de las concepciones y políticas de bienestar social, que ha tenido que afirmar su poder y legitimidad a través del uso de las fuerzas armadas y el ejercicio del autoritarismo. Frente a su incapacidad de asumir sus responsabilidades político administrativas en todo el ámbito nacional, el Estado recurría al uso de la fuerza militar y a su presencia simbólica.

En El Salvador la lucha porque los gobiernos y las instituciones del Estado asuman la responsabilidad de establecer políticas públicas específicas orientadas a mejorar la condición y posición de las mujeres es una de las estrategias políticas relativamente recientes en el accionar de las organizaciones que integran el movimiento de mujeres.

El protagonismo de las organizaciones de mujeres en la presente década ha recorrido un itinerario que va desde la finalización de la guerra hasta la actual negociación así como la lucha por espacios de poder en los procesos electorales.

La constatación de que tanto los Acuerdos de Paz como el Plan Nacional de Reconstrucción carecían de medidas específicas orientadas a favorecer la situación de las mujeres en general, para resolver problemas relacionados con la subordinación genérica de las mujeres y para facilitar los procesos de inserción de las mujeres que habían participado activamente en el conflicto armado contribuyo a generar y reafirmar la convicción de que sólo la construcción del movimiento de mujeres con autonomía, con capacidad de definir agenda propia y decidir las estrategias para impulsarlas permitiría tener el poder necesario para plasmar las necesidades femeninas en medidas y acciones gubernamentales y estatales.

El impulso de estas estrategias ha implicado giros en la actuación de las organizaciones de mujeres y está relacionado con modificaciones por lo menos con tres factores: el papel que se le reconozca o no al Estado y más en concreto a los gobiernos en la implementación de estas políticas; el papel que el movimiento de mujeres en tanto sujeto político se reconoce a sí mismo en ese proceso, entendiéndolo como capacidad de identificar necesidades, priorizar demandas, formular propuestas, movilización y presión social para impulsarlas; y en tercer lugar, los cambios en las relaciones que se conciban entre estos dos actores sociales y políticos.

Con la transición, progresivamente han ido cobrando fuerza las preocupaciones en torno al sesgo masculino en los paradigmas conceptuales de la ciudadanía, la necesidad de que las mujeres pasemos de la mentalidad de beneficiarias a la de ciudadanas, los límites de la cultura política actual, las formas autoritarias de ejercicio del poder, del hacer político van formando parte de los debates y de las agendas de este momento. Muchas de estas preocupaciones tienen como énfasis el ejercicio de la ciudadanía activa de las mujeres, como una necesidad de la democracia, de la

modernidad, como un acto de justicia e incluso como un recurso necesario para la gobernabilidad.

En este marco, muchas organizaciones de mujeres pasaron de construirse como instancias para la oferta de servicios, como gestoras de las soluciones a los problemas de las otras mujeres, de formas asistenciales de relación que han tenido que ir siendo superadas para perfilar una intervención más clara por la demanda de políticas públicas a favor de las mujeres.

En este camino de virajes, un momento de vital importancia fue la elaboración de la PLATAFORMA NACIONAL DE LAS MUJERES SALVADOREÑAS conocida como “Mujeres ‘94 en el marco de las llamadas *Elecciones del Siglo*. Este proceso, permitió construir un planteamiento programático de mediano y largo plazo, contiene las principales demandas de las mujeres salvadoreñas y además logró ser una propuesta de consenso de todo el movimiento organizado de mujeres. La plataforma de “Mujeres ‘94” ha tenido réplicas en el ámbito local, en varios municipios los grupos y organizaciones de mujeres elaboraron y presentaron sus plataformas a candidatos de distintos partidos políticos y a las autoridades locales electas.

Con los debates previos y posteriores a la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 95) se abren nuevos momentos de relación entre las organizaciones de mujeres y el gobierno, en los cuales primero con mucha más cautela y recelos al tratarse de un gobierno de derecha comprometido con un programa de corte neoliberal y más tarde con un poco más de audacia, las organizaciones de mujeres se fueron planteando la necesidad de buscar y encontrar caminos para incidir en el proceso de cumplimiento de los compromisos que el gobierno asumiera en dicha conferencia.

Se presentaban nuevas oportunidades y nuevos riesgos para las organizaciones de mujeres que emprendieron dos estrategias paralelas: desarrollar procesos de incidencia en la ley de creación del Instituto de la Mujer del gobierno y en la formulación de su Política Nacional de la Mujer y complementariamente la construcción de una estrategia de participación electoral orientada a disminuir el abstencionismo femenino y a generar apoyo para las candidaturas femeninas municipales y legislativas, así como la formulación de propuestas legales para elevar la presencia de mujeres en las distintas instancias políticas, las cuotas de participación

en los partidos políticos y en todo el sistema electoral, mediante el establecimiento de mecanismos que aseguraran el avance en la presencia femenina y en términos del cumplimiento de los compromisos y promesas.

En múltiples ocasiones las organizaciones de mujeres han tenido que enfrentarse al desafío de colocar su experiencia como una contribución a la formulación de medidas que mejoren sustancialmente la situación de las mujeres, poniendo énfasis en que no todas las necesidades de las mujeres son iguales, y al mismo tiempo desarrollar mayor capacidad de presión, negociación y de vigilancia ciudadana sobre las acciones y compromisos gubernamentales y del Estado. Teniendo presente que los derechos sociales y políticos de las mujeres al adquirir mediante este proceso un nuevo estatus en la administración pública, pueden darle una nueva connotación a la ciudadanía femenina y con ello modificar de alguna manera el concepto mismo de ciudadanía. Si muchas de las demandas de las mujeres están relacionadas con sus responsabilidades reproductivas y familiares, esta nueva relación implicará necesariamente la incursión en el mundo público de aspectos que hasta ahora han sido de competencia doméstica y familiar, teniendo al mismo tiempo que ser revalorizados, es hasta cierto punto una oportunidad para asestar un duro golpe a la separación tajante de los asuntos del mundo público y del privado, una de las bases en las que se sostiene la persistencia de la subordinación femenina.

Para un movimiento de mujeres con las características del salvadoreño, este proceso de participación en la concreción de las medidas gubernamentales también le ha requerido hacerse de dosis de racionalidad en el planteamiento de sus demandas, es decir, que sin abandonar la justeza de sus agendas máximas, ha tenido que saber traducir sólo una parte de éstas al nivel de lo posible de realizar en un período determinado y con un gobierno como el actual en el país. En ese sentido las intervenciones de las organizaciones de mujeres han tenido como una de sus brújulas sus plataformas, mientras han tenido que tomar en cuenta los datos de factibilidad de quienes representan a las instituciones gubernamentales a nivel central y municipal.

En este camino las organizaciones de mujeres han tenido que superar el temor histórico a la cooptación por parte del gobierno central, lo que ha estado vinculado al fortalecimiento de su autonomía y a romper con la lógica feudal de la organización social y las formas asistencialistas de actuación, han sido y son pasos para poder

convertirse en actoras que contribuyen con su experiencia y actitud vigilante y contralora al cumplimiento de las responsabilidades gubernamentales.

Poder impulsar estas estrategias pasa también por asimilar que muchas de las actuaciones gubernamentales tanto en el ámbito central como municipal tienen en la actualidad un mayor condicionamiento de las políticas y orientaciones de las agencias internacionales y multilaterales de financiamiento. Y que allí, también se abren necesidades de actuación y de presión, lo que requiere otros niveles de articulación tanto a nivel del movimiento de mujeres como con otros movimientos sociales que han ido desarrollando estrategias de dialogo, negociación y presión hacia las agencias multilaterales.

El nuevo panorama obliga al movimiento de mujeres a pensar y actuar en diferentes planos, el local, el nacional, regional e internacional, teniendo en cuenta su complementariedad e interdependencia, lo que requiere atender distintas y novedosas formas de participación, para mantener y continuar desarrollando la fuerza acumulada.

Desarrollar este capital político implica para el conjunto del movimiento de mujeres, y para cada una de las organizaciones que lo integran, poder trabajar y construir una cadena de demandas, que les permita transitar desde las necesidades más concretas, pasar por un proceso de priorización y de identificación de los posibles interlocutores institucionales y sobre todo trabajar por convertir y potenciar a quienes perciben la necesidad en demandantes y protagonistas de sus propios procesos de lucha, es decir, lograr una participación política y ciudadana que logre cambiar la situación de subordinación y exclusión.

DEL ENFASIS GENERAL A UNA MAYOR IMPORTANCIA DE LO LOCAL

La importancia de la participación política de las mujeres en el ámbito local y municipal esta relacionada con las evidencias de los límites de los modelos de desarrollo vigentes y la crisis de las propuestas de transformación social en un sentido más general y con la búsqueda de concreción a demandas específicas por parte de las organizaciones de mujeres en un sentido más particular. Cada vez se habla más del

desarrollo local y de la valor de los municipios y la gestión de sus gobiernos como posibilidades para enfrentar y superar las inequidades existentes.

La experiencia de intervención ciudadana de las mujeres a nivel local ha implicado la búsqueda de canales para los reclamos a una participación eficaz y la necesidad de calificar la democracia mediante el impulso de procesos en los cobre mayor relevancia el carácter social que las manifestaciones puramente representativas de un régimen democrático.

Durante los últimos años son varias las organizaciones de mujeres que han dedicado parte de su energía a la construcción de Plataformas Municipales transitando de la identificación de necesidades individuales a la formulación de demandas colectivas que visualizan las autoridades municipales y locales como posibles interlocutores en la solución de sus problemas.

Mediante procesos de presentación y negociación de sus plataformas las mujeres caminan y transforman paulatinamente su condición de vecinas en ciudadanas, independientemente de que la interlocución por parte de la instancia pública ha tenido poca receptividad y sobre todo capacidad para incorporar como parte de su gestión y competencias el establecimiento de medidas encaminadas a solucionar las demandas femeninas.

De las primeras experiencias de elaboración y presentación de plataformas se rescata la enseñanza de que no bastaba tener claras las demandas y haber ampliado los públicos que las legitiman; identificando que para pasar a la interlocución era necesario construir puentes con las autoridades públicas en el ámbito local y nacional, tener fuerza y capacidad de negociación concreta y simultáneamente fortalecer la presencia de mujeres en estructuras de poder que estuvieran más sensibilizadas y susceptibles de establecer esta interrelación con las organizaciones de mujeres.

Esa nueva constatación ha implicado para las organizaciones de mujeres aterrizar sus propuestas generales de una mayor presencia femenina en los espacios de decisión y pasar al apoyo en la incursión de mujeres como parte de los gobiernos municipales: desde los partidos políticos y desde las organizaciones de mujeres.

En este terreno una de las experiencias más novedosas en la reciente creación de la Asociación de Regidoras y Síndicas, espacio asociativo integrado por mujeres que integran Concejos Municipales administrados por distintos partidos políticos, con una vocación de pluralismo político y de clase ha permitido identificar y comprobar que las mujeres a la hora de ocupar cargos en los gobiernos municipales enfrentan dificultades similares en el camino de hacer esfuerzos para poner la gestión pública municipal en función de atender los intereses de la población femenina y de la transformación de las relaciones de género.

Otro de los esfuerzos en este ámbito ha sido el impulso de la concertación con gobiernos municipales, que parte de la sensibilización y capacitación hasta las propuestas de planes municipales para la equidad de género y propuestas de acción positiva que promuevan la participación real de las mujeres en el poder local, incluyendo la demanda de crear partidas del presupuesto que aseguren pasar de los discursos al terreno de las medidas concretas.

A manera de desafíos, finalmente es importante señalar algunas ideas sobre los límites y las dificultades para una efectiva participación política de las mujeres tanto en el ámbito local como nacional, que permita superar la fragilidad de las conquistas de las mujeres.

Las mujeres siguen siendo minoría en la integración de los gobiernos municipales y en las instancias públicas centrales, su nicho de presencia sólo puede ser superado mediante una práctica pluralista y de gran amplitud que permita el encuentro entre los esfuerzos que se hacen desde las organizaciones de mujeres y desde los espacios partidarios.

Es preciso cambiar las maneras de llegar a los espacios públicos, transformar la ley electoral y cuestionar a los partidos políticos que hoy por hoy, son un sistema poco abierto a la promoción de las mujeres.

Impulsar las alianzas con otros movimientos sociales interesados en la profundización de la democracia para también por superar la conformación unipartidaria de los gobiernos municipales, que no permite el pluralismo, no permite la expresión de las diferentes fuerzas en el gobierno municipal, lo que implica propugnar por una gobernabilidad democrática y trabajar por la superación de la gestión municipal discontinua que cambia cada tres años si cambia el signo político del partido que administra los asuntos del municipio.

Para las mujeres y la solución de sus demandas se vuelve crucial superar la falta de articulación entre las propuestas de desarrollo local con las propuestas de desarrollo nacional: teniendo en cuenta que lo local es importante y puede generar transformaciones fundamentales en el ejercicio de ciudadanía y sobre todo en la dimensión subjetiva de las propias mujeres asumiéndose portadoras de derechos; es preciso no olvidar que también se requieren políticas nacionales encaminadas de

forma sustantiva al desarrollo, que vinculen las políticas sociales con políticas económicas y esto constituye una competencia del gobierno central.

EL MOVIMIENTO DE MUJERES EN EL PROCESO DE EL CAIRO EN NICARAGUA. LOS NUEVOS ESCENARIOS

Ana María Pizarro - SI MUJER
Proyecto de Seguimiento de la CIPD-Nicaragua

Desde el movimiento internacional de mujeres:

En positivo.....

- Para muchas feministas en el espacio internacional, la agenda de El Cairo ha permitido dar visibilidad, ponerle nombre a las cuestiones controversiales, profundizar en el análisis y enriquecer el debate sobre temas que no se lograba incluir en los ámbitos oficiales y mucho menos donde las feministas tuvieran oportunidades para incidir.
- La irrupción del lenguaje feminista en textos oficiales y su amplia difusión internacional, es el resultado de los esfuerzos del movimiento de mujeres y una evidencia de su influencia en niveles que pocos años antes les estaban seriamente limitados.

No tanto.....

- Muchas aun lamentan que la agenda de las Conferencias y Cumbres haya reemplazado de muchas maneras a la "agenda propia" del feminismo, dado que es evidente que en los últimos 10 años los contenidos del gran debate mundial fueron establecidos por las Naciones Unidas.
- El uso y diseminación del lenguaje que las feministas aportaron, fue -y continua siendo- cooptado y de muchas formas vaciado de contenido tanto por agencias internacionales, como por gobiernos, otros actores sociales y algunas ONG's.
- Grupos feministas del norte de Europa que ejercen influencia en el Indico y en el Pacífico Sur, sostenían que la mejor virtud de las políticas de población era su inexistencia, dado que toda política de población es intervencionista y está diseñada para controlar el cuerpo y las decisiones de las mujeres, mientras

subyace en ellas como objetivo principal el control coercitivo del crecimiento poblacional.

- Al debatir sobre el aborto, muchas feministas expresan la insatisfacción a lo que estableció El Cairo, dado que lo menciona como un problema de salud pública y por no haber logrado -con el mismo énfasis-, que el aborto sea reconocido como un asunto de derechos de las mujeres.ⁱ

Desde el planteamiento de El Cairo:

- ◆ Reunidos 180 países del mundo, sus representantes definieron un nuevo escenario para analizar los grandes problemas que tiene la población en su intento de lograr el desarrollo. Y REPITO, **los problemas que tiene la población**, porque El Cairo **no dice que la población es el problema**, sino que las personas debieran ser el centro de las preocupaciones.
- ◆ El Programa de Acción de El Cairo plantea aspectos que rebasan largamente el asunto de la salud sexual y reproductiva, al afirmar que *“se debería prestar una asistencia más eficaz a las familias y a las personas que las integran que pueden verse afectadas por problemas concretos, como **la pobreza extrema, el desempleo crónico, la enfermedad, la violencia en el hogar, la violencia sexual la toxicomanía y el alcoholismo, el incesto y los malos tratos**”*.ⁱⁱ
- ◆ Como avizorando las desgracias que abaten a Nicaragua, El Cairo demanda que *“se debería prestar más atención y manifestar mayor solidaridad a las **familias pobres** y a las **familias víctimas de la guerra, la sequía, el hambre, los desastres naturales y la discriminación o la violencia** y prestar apoyo y asistencia a las familias vulnerables”*.

Desde El Vaticano y sus aliados, obstáculo e impulso:

- Debería el Vaticano brindar una explicación a la comunidad internacional, ya que sus representantes actúan en nombre de una religión supuestamente universal -aunque ni siquiera cumplen con los requisitos de un estado observador- en su cruzada contra el aborto, la homosexualidad, la defensa del matrimonio y la familia nuclear, entre otros.
- La participación de los gobiernos centroamericanosⁱⁱⁱ, apegada a la retórica vaticana, unificó y ubicó a las organizaciones de mujeres en el centro de la tormenta. Bajo el mandato de la jerarquía católica de nuestros países se organizaron "marchas por la vida", se escribieron Cartas Pastorales y homilías, se publicaron manifiestos y editoriales donde se llamaba a apaciguar el libertinaje y desenfreno con que El Cairo parecía amenazar a la humanidad.
- Desde Argentina y Guatemala, el corazón cristiano de los gobernantes prevalece en el decreto del *Día del Niño por Nacer*, aunque para los ya nacidos no se han decidido a promover sus derechos ni a defender su calidad de vida, su educación o su salud, menos aún para garantizarles un ambiente familiar sin violencia sexual ni incesto en una sociedad democrática.
- En Chile, la jerarquía católica se opuso a que se cambien en la Constitución los términos “los hombres” por el más democrático “las personas”, puesto que —según su santa interpretación— tras ello se esconde la intención de legalizar el aborto. También decretaron que si algo se cambia debería ser el párrafo que dice “los

hombre nacen libres e iguales ante la ley” por el reciclado “los hombres se conciben libres e iguales ante la ley”.

- En Nicaragua el gobierno -creando el Ministerio de la Familia-, pretende eliminar el caos reinante en la familia por la falta de valores morales, y en su afán por moralizar a las mujeres se propone “salvaguardar los valores familiares” y la “recta moral” promoviendo el matrimonio para “legitimar” las uniones de hecho.
- En Colombia fue presentada una propuesta de ley para “defender los Derechos del Feto” contra cualquier daño *físico o psicológico*.^{iv}
- Numerosos países bajo influencias del Vaticano intentan modificar sus constituciones para que se incorpore la defensa de la vida *desde la concepción*, con la intención de eliminar el Aborto Terapéutico que en América Latina está permitido, con excepción de Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala y Dominicana.
- Ante el Parlamen, un diputado de El Salvador presentó una iniciativa similar, aunque no logró prosperar; pretendía imponer la decisión de eliminar el aborto terapéutico, que el Parlamento salvadoreño adoptó en 1997, a todos los países centroamericanos.

Las "reservas" como trampolín para no cumplir:

- En las Conferencias y Cumbres el Gobierno de Nicaragua expresa su fidelidad a la Iglesia Católica mediante "reservas"; nustr@s "representantes" internacionales, en nombre de ciudadanas y ciudadanos impusieron límites a los derechos de las mujeres, sólo 6 años antes del fin del milenio.
- El fantasma del aborto les obligó "a hacer reserva expresa de dichos términos y de cualesquiera otros, siempre que uno de sus componentes sea el aborto o la interrupción del embarazo; "se reserva el contenido de los términos planificación familiar, salud sexual, salud reproductiva, derechos reproductivos y derechos sexuales" enfatizaron. Finalmente, en sus afanes por preservar "la recta moral" reservaron expresamente los términos "pareja" o "uniones" cuando se refieren a personas del mismo sexo.

Las mujeres de gobierno en el escenario oficial:

- ❖ Un asunto que no se ha debatido a profundidad entre feministas es la agenda que adoptaron las mujeres representantes de gobiernos. El ámbito de la violencia no plantea contradicciones en las estructuras oficiales ni en las jerarquías católicas de nuestros países. Ubicando a las mujeres como víctimas, líderes femeninas oficiales se posesionan del discurso contra la violencia, el que no les ocasiona costos políticos ni personales, y en algunas ocasiones les abre las puertas de la cooperación internacional.
- ❖ Otra cosa ocurre cuando se trata de la salud de las mujeres, de su derecho a decidir sobre su propio cuerpo. En Nicaragua, además de ignorar y no aplicar la legislación sobre el Aborto Terapéutico, se desechó -por intereses electorales de una Ministra de Salud- una propuesta de Normas que inclusive había sido consensuada con el Instituto de la Mujer para establecer la aplicación de la Norma en los servicios públicos.

- ❖ Se podría decir sin embargo que en el discurso oficial campea "el enfoque de género"; por ejemplo en salud, los programas oficiales han pasado del discurso materno-infantil al de atención integral de la mujer y la niñez; sin embargo, esto no se puede hacer realidad por la falta de voluntad política de hacer realidad los compromisos adquiridos.

NICARAGUA: los temas centrales en discusión

Los dos gobiernos que se sucedieron desde El Cairo, no han escatimado en argumentos para irrespetar los compromisos adquiridos:

- Oposición total a la educación sexual para adolescentes y jóvenes desde las instituciones estatales ya que aducen que los padres no deben "enajenar" en el Estado un asunto que compete exclusivamente a la familia. En el decreto de creación del Ministerio de la Familia, se sostiene "que el Estado reconoce que los padres son los primarios y principales educadores....".^v
- Oposición a que adolescentes y jóvenes cuenten con servicios de salud sexual y reproductora pues "violan la patria potestad", dado que los padres deben conocer que tipo de consultas realizan.
- Plantean que toda referencia a servicios de salud reproductiva encierra la intención de hacer abortos, por lo tanto los servicios deben ser "básicos", dando prioridad al agua limpia y a la higiene ambiental. Aduciendo razones de economía nacional, plantean que los "verdaderos" problemas de salud de la población son el dengue y la malaria, por lo que no debieran destinarse recursos para promover la salud sexual y reproductiva.
- Solo aceptan métodos "naturales" de planificación familiar. Hacen permanente campaña contra el uso de métodos anticonceptivos modernos.
- El Ministro de MIFAMILIA planteó que las ONG's no deben ser consultadas, no reconoce ninguna autonomía a las mismas, la Sociedad Civil no debe tener preponderancia, ya que se debe fortalecer a "la familia". Afirman que no se debe incluir el apoyo a las comunidades ni a la sociedad civil, sino "a la familia", única institución capaz de influir en el desarrollo social del país.
- Persiste desde mayo de 1994 la prohibición para que las ONG's realicen actividades de difusión y educación para la prevención del VIH/SIDA en los centros escolares oficiales.^{vi} Se oponen activamente mediante campañas nacionales al de uso de condones para la prevención del VIH/SIDA dado que los condones "son inseguros".^{vii}
- Aunque la Constitución de la República en su artículo 78, menciona únicamente que el Estado "otorga protección especial al proceso de reproducción humana", los gobiernos de Nicaragua en los documentos de Población sostienen su decisión de promover "el derecho a la vida desde la concepción en el seno materno", apelando a la Constitución.^{viii}

Las Políticas de Población desde el gobierno de Nicaragua:

- ♥ Después de la Conferencia de El Cairo, en los años 95 y 96 el Ministerio de Acción Social mantuvo una relativa apertura hacia las organizaciones de la Sociedad Civil intentando la formulación de un Plan de Acción de Población que fracasó porque las organizaciones sociales no acordaron con el contenido del documento Políticas

de Población formulado por el Gobierno Chamorro en setiembre de 1996, del cual debía derivar ese Plan.

- ♥ En julio de 1997, el nuevo gobierno publica otro documento de Política de Población que tampoco fue compartido con las organizaciones sociales, y crea por Decreto Presidencial una Comisión Nacional de Población donde no se prevé la incorporación de las organizaciones sociales entre sus integrantes.
- ♥ En Mayo de 1998 se realiza en Aruba la evaluación preliminar del cumplimiento de los acuerdos de El Cairo. El gobierno de Nicaragua acude con representantes del MAS y del Ministerio de la Familia, aunque este carecía de sustento legal.
- ♥ En Agosto de 1998 el gobierno envía a Naciones Unidas el Documento de País evaluando el cumplimiento de los acuerdos de la CIPD sin haber permitido que las organizaciones sociales participen de su redacción. El documento continua sin ser difundido aun a pesar de haberlo solicitado desde el proyecto Cairo + 5 en reiteradas oportunidades.
- ♥ A partir de setiembre de 1998 el MAS, -transformado en Secretaría de Acción Social- contactos con algunas organizaciones sociales para reiniciar la redacción del Plan de Acción de Población. El Huracán Mitch interrumpe el proceso hasta el momento actual.
- ♥ En Diciembre de 1998 el gobierno acude a la Reunión Regional Latinoamericana de preparación de Cairo + 5 en Chile, donde manifiesta posiciones progresistas y de respeto a los consensos de El Cairo, quedando Nicaragua entre los países con mejores posiciones (con relación a Argentina y Guatemala).
- ♥ En Febrero de 1999 la Secretaria de Acción Social convoca a algunas organizaciones sociales para reiniciar la elaboración del Plan de Acción de Población. Anuncia la instauración del Comité Técnico de Población con plena participación de la Sociedad Civil; hasta el momento no están definidas las atribuciones de las ONG's en dicho Comité, el que no ha comenzado a funcionar.
- ♥ Se acuerda que gobierno y sociedad civil llevan dos documentos a La Haya, y que al regreso se procurará consensuar una sola posición en relación a población y desarrollo; desde el proyecto Cairo + 5 se insiste sin resultados en conocer el documento de Nicaragua y la integración de la delegación oficial para el Foro de la Haya, en Holanda.
- ♥ En Febrero de 1999 el Gobierno de Nicaragua en el Foro de la Haya. representado por la SAS mantiene un bajo perfil, reitera posiciones de respeto y reconocimiento por los derechos de las mujeres y de las organizaciones sociales.
- ♥ En Marzo de 1999, se realiza el Prep-Com de Nueva York. Aunque esta es la reunión más importante previa a la Asamblea General de NNUU, la SAS no envía a funcionari@s de alto nivel. El Presidente nombra Jefe de la Delegación oficial al Ministro de la Familia y a su "asesora de valores morales". Ambos delegados trabajan con un documento del Vaticano en la mano, junto a los países que se pliegan incondicionalmente a su posición (Argentina, Guatemala y algunos países árabes).
- ♥ En Abril de 1999, la Ministra de Salud, delegada por la Comisión Nacional de Población para asistir a Nueva York al Prep-Com, regresa a Nicaragua dado que

simultáneamente el Ministro de MIFAMILIA fue nombrado Jefe de la Delegación por el Presidente Alemán.

- ♥ Finalmente, en Setiembre de 1999, en la Gaceta Oficial se publica la designación del Ministro de la Familia como Presidente de la Comisión Nacional de Población con lo que el Ejecutivo define formalmente la competencia de MIFAMILIA en estos asuntos, avalada por la solicitud del Cardenal Obando, sobre la conveniencia de tal decisión.
- ♥ La Comisión Nacional de Población de la Asamblea Nacional entre 1997 y 1998 nunca convocó a las organizaciones sociales de Nicaragua para discutir iniciativas sobre el tema. En marzo de 1999, el Presidente de la nueva Comisión solicita información y asesoría al Proyecto Cairo + 5, aunque posteriormente no hay ninguna otra relación

Los espacios mixtos de participación:

- Inexistencia de Planes y Programas nacionales en la esfera de la población, lo que se da lugar a la interpretación de las políticas de población -especialmente los Derechos Sexuales y Reproductivos- desde la visión personal de los funcionarios, a partir de sus propios pre-juicios, su escala de valores y su religión.
- Convocatorias selectivas a organizaciones de mujeres que mantienen un bajo perfil y de las cuales no esperan tener oposición, demasiados argumentos o denuncias por incumplimiento de acuerdos. Se abren espacios mixtos en donde para temas específicos se convoca a organizaciones que no tienen experiencia o intereses sobre los temas a tratar.
- Previsiones y tabúes para relacionarse con mujeres del movimiento, inseguridad y desconocimiento de los reales objetivos que persiguen las feministas. Renuencia o en el mejor de los casos resignación a incorporar a organizaciones feministas aduciendo compromisos con las jerarquías católicas, con sectores y/o funcionarios más conservadores dentro del propio gobierno.
- Asistencia de funcionarios que no asumen compromisos por carecer de poder de decisión. Alta rotación de funcionarios lo que no permite dar seguimiento a los acuerdos logrados. Bajo perfil profesional de funcionarios designados para decidir sobre temas en los cuales las organizaciones de mujeres tienen mucha más experiencia.
- Invocando "las reservas" que los gobiernos hicieron en El Cairo o Beijing, se niegan a discutir los temas reservados. Convocatorias por intereses preelectorales, donde se abren los espacios de participación y formulan promesas que no están dispuestos a cumplir. Facilidad para dar por nulos los acuerdos logrados, invocando compromisos o dificultades técnicas para cumplirlos.

Por parte de las organizaciones de mujeres:

- ♦ Falta de definición de un discurso y una estrategia concertada de participación en relación a la lucha por los DD. SS. y RR. Insuficiente discusión sobre los asuntos "no negociables"; entre otros, el tema del aborto y de las preferencias sexuales no ha sido concertado a nivel nacional, se mantiene aun en la esfera de la reivindicación, sin una clara decisión para el accionar conjunto.

- ◆ Mecanismos de consulta y/o devolución insuficientes o inefectivos, dificultades para dar respuestas oportunas, procesos que demoran y quedan sin resolver. Inversión de importantes tiempos y recursos, dado que generalmente se destinan las mujeres de mayor experiencia para interlocutar en los espacios mixtos. Sobrecarga personal e institucional. desgaste y cansancio como consecuencia de experiencias negativas.
- ◆ Necesidad de monitoreo permanente ante las constantes modificaciones no acordadas por parte del gobierno, de documentos que son publicados bajo el supuesto del consenso. Presiones para asistir a convocatorias tardías, bajo acuerdos oficiales preestablecidos, que no permiten procesar el consenso con otras organizaciones de mujeres, a raíz de lo cual posteriormente ocurren conflictos.
- ◆ Asistencia de organizaciones de mujeres que consideran a los espacios mixtos como una posible fuente de financiamiento, lo que las empuja a coincidir constantemente con los gobiernos, obstaculizando las críticas o denuncias de las organizaciones feministas.
- ◆ Existencia de elites o falta de promoción de nuevas mujeres líderes, especialmente jóvenes. No reconocimiento de los liderazgos. Insuficiente disseminación de la información que se genera en los espacios de participación. Percepción por algunas mujeres que existen "requisitos" para ser consideradas feministas, lo que genera autoexclusión.

Una mirada a las agencias de Naciones Unidas:

- Tienen, aunque no lo aplican en su verdadera magnitud, el compromiso de incorporar a las organizaciones de mujeres en los espacios de discusión, e incluso en espacios tripartitos donde se integran junto a los gobiernos. Este ha sido un punto del debate entre feministas, dado que la forma de relación que se establece con las agencias de NNUU, no ha logrado consenso.
- Algunas agencias tienen una limitada interpretación de los Derechos Reproductivos como sinónimo de planificación familiar, el énfasis en la distribución de métodos anticonceptivos -incluyendo el bajo control de los abusos de los proveedores-, la debilidad en el enfoque de género de los proyectos que financian; los compromisos con gobiernos que amarran las manos de sus funcionarios, son algunas de las dificultades que persisten en la relación con las organizaciones de mujeres y con las feministas.
- La dependencia económica de muchas ONG's y lo que es su correlato, la falta de autonomía frente a los financiadores, ha sido el caldo de cultivo del clientelismo, que es frecuente observar en actividades de salud sexual y reproductiva, que responden a necesidades coyunturales de las partes.
- Existe una relación conflictiva con las feministas cuando desde su autonomía pretenden monitorear el cumplimiento de los acuerdos de las conferencias y cumbres y sus hallazgos no "certifican" que exista voluntad política de los gobiernos para hacer realidad el Programa de Acción.
- Aunque sus mandatos definen la incorporación de las organizaciones de mujeres en los programas y proyectos ejecutados con los gobiernos, existen tolerancia

cuando las convocatorias de los gobiernos no pasan de considerar a las mujeres simplemente como invitadas.

El seguimiento y monitoreo desde las mujeres:

- El monitoreo de la primera "gran" conferencia -El Cairo-, y el próximo monitoreo de la Cumbre de Beijing nos permite decir que cinco años después, se encuentra casi aceptado el discurso, que existen reservas todavía con el lenguaje y que las acciones concretas por parte de los gobiernos -al paso que vamos- podrían esperar otros cinco años más; mientras tanto, la participación de las mujeres en los espacios mixtos continúa transitando el ajetreado camino de aquellas empresas cuyas protagonistas aceptan el reto, aunque el costo de su decisión implique una militancia interminable.
- Desde 1996, la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe promueve este proceso en Brasil, Perú, Colombia, Chile y Nicaragua. Definidos 6 ejes temáticos, se realizaron investigaciones regionales para conocer la Condición de las Niñas Víctimas de Abuso Sexual, cuál es la Responsabilidad Masculina en Salud Sexual y Reproductiva, cómo es la calidad de los Servicios que se ofrecen a la población desprotegida en Salud Sexual y Reproductiva, a qué nivel participan las Organizaciones de Mujeres en las Instancias de Decisión, cuál es el Acceso de Adolescente y Jóvenes a Información y Servicios de Salud Sexual y Reproductiva y cómo es la Atención del Aborto y del Aborto Inseguro.^{ix}
- La magnitud de estas investigaciones nos permitió concluir que en Nicaragua el abuso sexual en las niñas está lejos de resolverse, porque no existen políticas educativas encaminadas a fortalecer su autoestima y prevenir la violencia sexual desde la infancia, y porque también la legislación actual permite que el 83% de los abusadores aun permanezca sin juicio y se encuentren en libertad.
- Para que los hombres incrementen su responsabilidad ante su propia reproducción, no existe una legislación que mencione el tema; el contenido educativo de los programas escolares refuerza los estereotipos del sistema patriarcal, donde las mujeres son confinadas al ámbito doméstico/reproductivo, mientras los hombres -desde el ámbito público-, se desentienden del cuidado de sus hijas e hijos y de la familias que contribuyeron a crear, pero no a integrar ni sostener.
- Los servicios de salud que reciben las mujeres pobres durante su proceso reproductivo llevan la impronta de una deficiente calidad de atención, un trato poco humanizado y la grave carencia de recursos técnicos, humanos y financieros, resultante de las políticas que privilegian la reducción del gasto del Estado sin tomar en cuenta las necesidades de las mujeres, de las mujeres pobres.
- La participación de las organizaciones de mujeres en las instancias mixtas de decisión se encuentra seriamente limitada en Nicaragua en tanto el gobierno nos ha excluido de aquellos lugares donde se discuten las políticas públicas, como el Consejo Nacional de Salud y la Comisión Nacional de Lucha Contra la Mortalidad Materna, dos espacios que es indispensable restituir si se quiere hacer realidad el Programa de Acción de la CIPD.
- Adolescentes y jóvenes continúan siendo un territorio en disputa de posiciones fundamentalistas que niegan su derecho a contar con una educación sexual integral, moderna y científica y a tener acceso a servicios de salud sexual y reproductiva confidenciales y privados que les permita tomar decisiones responsables sobre su sexualidad y su reproducción. Mientras las políticas

educativas no se transformen, las adolescentes de Nicaragua continuarán encabezando las estadísticas de embarazos y abortos en América Latina, huérfanas de información y educación -exactamente igual que sus pares adolescentes varones-.

- Estas investigaciones comprobaron que el Aborto Inseguro en Nicaragua continúa siendo un problema de salud pública que ocurre ante la vista y oídos de funcionarios y funcionarias que prefieren ignorar su magnitud, sus causas y sus consecuencias. En tanto, las mujeres pobres siguen a merced de su suerte, dado que al aborto clandestino continúa siendo la primera causa de Muerte Materna hospitalaria, sin que se aplique ni se respete la legislación que permite el Aborto Terapéutico.

EL ABORTO: una encuesta que da que hablar.....

- ♥ En cuanto al nunca oportuno tema del aborto, la última Encuesta Nacional^x viene a aliviar los apuros de nuestros diputados y diputadas, ya que el 90,7% de la ciudadanía expresa rotundamente que es la pareja, la mujer o el hombre, quienes deben decidir en tan espinosa cuestión. En tanto, **menos del uno por ciento** (0,1%) dijo que la Iglesia es la que debe decidir.^{xi}
- ♥ La gente que está **muy de acuerdo o de acuerdo** que cuando la vida de la mujer corre peligro se debe despenalizar el aborto (73,4%), lo mismo opinan cuando la mujer tiene SIDA (71,5%).
- ♥ Sin embargo, esa misma gente está **en desacuerdo o muy en desacuerdo** con despenalizar el aborto cuando se tienen graves problemas económicos, cuando el hombre abandona a la mujer, cuando la mujer no se siente capaz de o no desea criar un hijo/a en esos momentos, cuando el método anticonceptivo ha fallado o cuando la pareja tiene muchos hijos/as y ya no hay condiciones para tener más.
- ♥ Son esas exactamente las causas por las que se recurre al aborto; son esos precisamente los factores que determinan que un embarazo sea inoportuno o no deseado, y que se interrumpa en la ilegalidad, en la clandestinidad y en la inseguridad para la salud y la vida de las mujeres pobres, obligándolas a sentirse culpables o pecadoras a menos que se resignen a procrear hijas e hijos no deseados.

Las organizaciones de mujeres en el proceso de El Cairo:

Desde diferentes espacios de concertación, las Redes, Comisiones y organizaciones de mujeres hicieron realidad los compromisos del Programa de Acción de la CIPD en Nicaragua:

- Los resultados del Encuentro Nacional de Mujeres sobre Políticas de Población y Desarrollo, de Diciembre de 1993, permanecen vigentes y sus demandas a la espera que los sucesivos gobiernos se dispongan a tomarlas en cuenta; 125 mujeres de 74 organizaciones diferentes aun esperan.
- Desde antes de El Cairo, una permanente campaña de denuncias contra la epidemia más eficazmente silenciada, la Mortalidad Materna, llevó a las mujeres de Nicaragua a publicar artículos, distribuir comunicados, escribir a las@cipd.org diputados o a marchar por las calles reclamando el respeto a nuestros derechos sexuales y reproductivos.

- Acompañando en junio de 1994 la inefable "marcha por la vida" con 20.000 volantes sugestivamente titulados "El Vaticano desprecia a las Mujeres" despertamos la ira de los monseñores, que simbólicamente quemaron a Maria Cavalleri, cuyo nombre enarbolamos en las mantas.
- Fuimos parte de la Consulta Nacional sobre las Reformas Constitucionales "La Tercera Columna". En febrero de 1995, organizamos el Encuentro Nacional de Centros Alternativos donde interpelamos a una Ministra de Salud sobre los derechos Sexuales y Reproductivos.
- En ese mismo año, en la Jornada 8 de Marzo hicimos demandas para el cumplimiento de los acuerdos de la CIPD y propusimos y negociamos un documento para normatizar la Atención del Aborto Terapéutico.
- En 1997 irrumpimos en el Dialogo Nacional, escenario donde aportamos al debate de los asuntos sociales y económicos y juridico-políticos demandando el reconocimiento de las organizaciones de mujeres. Este mismo año, logramos modificar aspectos sustanciales de la propuesta inicial e incidimos en el debate nacional sobre el Ministerio de la Familia.
- Desde el Proyecto de Seguimiento de la CIPD elaboramos un Diagnóstico Nacional sobre 6 Ejes Temáticos del Programa de Acción, siendo Nicaragua el único país de Latinoamérica que logró ese objetivo, con la participación de 10 organizaciones del movimiento de mujeres, que convocaron a 600 personas de otras 199 organizaciones de la Sociedad Civil.
- En 1998, denunciemos las pretensiones oficiales de establecer nuevas formas de control del Gobierno hacia las ONG's; en el Día Mundial de Población denunciemos también la falta de voluntad del gobierno de Nicaragua al no cumplir con los acuerdos de El Cairo.
- Junto a mujeres centroamericanas, compartimos en el Taller Regional Centroamericano nuestras experiencias "Más Allá de El Cairo y Beijing" y evaluamos en el Encuentro Nacional "Sociedad Civil y Políticas de Población", las acciones del Gobierno de Nicaragua 5 años después de El Cairo, donde 160 personas de 119 organizaciones de 14 departamentos del país, midieron el cumplimiento de los compromisos contraídos.
- En 99 oportunidades a lo largo de tres años, los medios de comunicación hicieron publicaciones específicas referidas al monitoreo de los compromiso de El Cairo por parte de las mujeres.
- Desde el proyecto Cairo + 5, se logró la participación directa de 1.900 personas de 240 organizaciones sociales, que encabezadas por las organizaciones de mujeres monitorearon el cumplimiento del Programa de Acción de la CIPD.
- En Julio de 1999 formulamos la más reciente propuesta, la conformación de la MESA TRIPARTITA DE POBLACIÓN Y DESARROLLO que cuenta con el apoyo de 51 organizaciones y 11 Redes y Coordinaciones nacionales. Esta propuesta fue nuevamente presentada hace solamente 3 días, como una oportunidad que permitirá que gobierno y las organizaciones del movimiento autónomo de mujeres contemos con un espacio común de concertación y diálogo.
- Mientras tanto, hoy hemos sido capaces de convocarnos nuevamente, para cargarnos de energías y continuar en este ajetreado camino que nos enriquece,

nos confronta, nos anima y que tanto desvela a los patriarcas locales e internacionales.

-
1. Roggenbuck, Stefan: La cultura y sus cambios en América Latina: el caso salvadoreño, en: Cultura Política El Salvador. El Salvador, 1995
 2. Escobar Galindo, David. De la Cultura de la confrontación a la cultura de la integración. en Cultura política en El Salvador, El Salvador 1995.
 3. Bareiro, Line. Las recién llegadas. IV Tomo Estudios Básicos de Derechos Humanos. IIDH, Costa Rica 1996.
 4. Luna, Lola. Estado y participación política de las mujeres en América Latina: una relación desigual y una propuesta de análisis histórico. en Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina. Bogotá, 1994.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- ⁱ Pizarro, Ana María. Mas allá de El Cairo y Beijing. Taller Fortaleciendo las habilidades de las ONG's. Managua, Nicaragua. Febrero, 1999.
- ⁱⁱ Programa de Acción de la CIPD. El Cairo, Setiembre 1994.
- ⁱⁱⁱ Con excepción de Panamá, cuya participación se mantuvo totalmente alejada de las posiciones de Nicaragua, Honduras, Guatemala y El Salvador. Costa Rica, aunque con serias limitaciones, mantuvo una posición "neutral".
- ^{iv} --..... .Metafísica y Políticas de Población. Confidencial. Nicaragua, Setiembre 1999.
- ^v --..... Nuevos escenarios en Políticas de Población en Nicaragua. Julio de 1999.
- ^{vi} En Nicaragua, un decreto -que permanece vigente- del Ministerio de Educación y de Salud estableció la prohibición que las ONG's realicen actividades de capacitación o información en los colegios secundarios y en las unidades de salud, con el propósito de preservar "nuestras concepciones y valores".
- ^{vii} El Centro de Salud Reproductiva de la Alcaldía de Managua, COPROSA (ONG de la Arquidiócesis de Managua), las parroquias católicas, Anprovida y el Ministerio de la Familia.
- ^{viii} Tanto el gobierno Chamorro, en 1996, como el gobierno Alemán en 1998, sostienen ese argumento en ambos documentos de Política de Población.
- ^{ix} --..... Las Mujeres de Nicaragua en la Agenda de El Cairo. Octubre de 1999.
- ^x Encuesta Nacional sobre Planificación Familiar y el tema del Aborto. AMNLAE, Junio de 1998.
- ^{xi} --.....El Aborto es una pena. Setiembre 1999.

LA UTOPIA COMPARTIDA: UN MUNDO SIN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

María Antonia Martínez. CDM. Honduras

Los actos de violencia contra la mujer a todo lo largo y ancho del mundo atentan contra la dignidad en tanto que seres humanos y las hacen vulnerables y temerosas. Condicionadas a menospreciar sus habilidades y paralizadas por temores fundados de violencia y castigo, las mujeres se ven forzadas a ocupar una posición marginal en la sociedad y a permanecer al margen de los procesos de toma de decisiones que dan forma y determinan el desarrollo de sus comunidades.

MATCH 1988.

Marco internacional que garantizan los avances jurídicos para el ejercicio de los derechos de las mujeres.

No cabe duda que uno de los temas que nos ha convocado en los últimos años a todas las mujeres del mundo es la violencia contra nosotras. No es casual que en las Conferencias Mundiales sobre la Mujer, especialmente en la IV Conferencia Sobre la Mujer celebrada en Beijing, se haya señalado la violencia contra la mujer, como uno de los 12 puntos críticos de la Plataforma de Acción Mundial.

En este sentido, en el campo internacional hemos logrado algunos avances significativos, empezando por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer aprobada por Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, seguida del reconocimiento de los derechos de las mujeres como parte integrante de los derechos fundamentales, y por tanto, parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales, entre ellos, el derecho a vivir libres de violencia, logrado en la II Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, realizada en Viena en junio de 1993, convocada por las Naciones Unidas, en la que participaron 171 gobiernos y alrededor de 800 ONGs.

Por su parte, la Organización de Estados Americanos, en su vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, realizada en Belém Do Pará, el día 9 de junio de 1994, adoptó, por aclamación, la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. A la fecha, esta convención ha sido ratificada por casi todos los países de las Américas.

En su Preámbulo esta Convención, reconoce que la violencia contra las mujeres es el resultado de relaciones históricamente desiguales de poder entre hombres y mujeres, lo que marca un gran avance en la búsqueda de

soluciones para su erradicación al ubicar el problema dentro de la esfera cultural e ideológica, deslegitimando la idea de causas biológicas y poniendo al desnudo la ideología patriarcal que histórica y tradicionalmente ha caracterizado a nuestros pueblos.

Estos avances también se sustentan en el reconocimiento que organismos internacionales como la ONU y la OEA hacen de la categoría denominada “perspectiva de género” que no es más que reconocer que la posición subordinada que ocupan las mujeres con respecto a los hombres es producto de construcciones sociales que posibilitan y reproducen la violencia contra las mujeres, violencia legitimada socialmente.

Todos estos avances obligan a plantear soluciones integrales desde el campo educativo y cultural, en donde deben intervenir y se debe actuar sobre las cuatro instituciones básicas de reproducción de valores, conductas y actitudes: la familia, la escuela, la religión y los medios de comunicación. Asimismo, se plantea la necesidad de frenar esta violencia, sancionarla y atender a quienes la sufren, independientemente de si ésta se manifiesta como violencia física, psicológica, sexual o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado.

A nivel nacional, como producto de presiones internacionales y de las organizaciones de mujeres fundamentalmente, los Estados de las Américas han tenido que sancionar leyes encaminadas a dar solución a este problema que por su masividad y por los daños que causa, se le reconoce como un problema de salud pública y un impedimento real para lograr el desarrollo de los pueblos.

La violencia de género contra las mujeres se expresa de múltiples formas, desde las más sutiles hasta las más descarnadas; violencia contra mujeres individualmente o actos cometidos contra mujeres como colectivo. Entre esas múltiples formas de violencia contra las mujeres que todavía persisten en este nuevo siglo podemos destacar las siguientes:

- La violencia doméstica contra las mujeres, ejercida por su cónyuge, compañero de hogar o su ex compañero. Este tipo de violencia ha sido difícil de visibilizar, especialmente por los mitos prevalecientes y el carácter de asunto “privado” que se le ha dado.

Los países que han alcanzado mayores niveles de protección del derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia, han tipificado como un ilícito esta violencia dentro del espacio privado, ya sea que la ejerza el compañero de hogar o algún otro miembro varón integrante del grupo familiar, así mismo, se promueve una sanción social frente a un hecho que, hasta hace muy poco, en el ideario social, se entendía como natural.

- La violencia sexual, expresión dramática del supuesto “derecho” del hombre a controlar y hacer uso del cuerpo de las mujeres. Aunque este tipo de violencia ha logrado ser sancionada formalmente en la mayoría de los países del mundo, todavía se le considera, en no pocos países, como un delito perseguible solamente a instancia de la mujer directamente afectada, vale decir, el régimen de la acción es privado,

revistiéndolo de un carácter transigible, en donde el perdón expreso o el matrimonio entre la víctima y el victimario elimina la responsabilidad criminal.

Aunque uno de los grandes logros de la Convención de Belem do Pará es el reconocimiento a la violencia sexual dentro de la pareja, todavía faltan muchos esfuerzos para que esta violencia sea considerada como un ilícito socialmente y una violación por la propia mujer que la vive, ya que sigue prevaleciendo la creencia de que las mujeres “debemos” obediencia en la cama, en la mesa y en los demás espacios del hogar a nuestro cónyuge o compañero de hogar.

- Por otra parte, debido a un falso concepto de vergüenza, respeto y fidelidad a la “familia” todavía no logramos que expresamente se tipifique el delito de violación incestuosa que es tan frecuente como silenciado e impune en nuestros países latinoamericanos y los daños que causa son, en la mayoría de las veces, irreparables.
- En el ámbito público y especialmente en los países tercer mundistas, sigue persistiendo con mucha frecuencia una gran violación a los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres a través de la “trata de personas” y el lenocinio frente a la tolerancia de los gobiernos no obstante que, algunos de ellos, son Alta Parte Contratante de la Convención Internacional para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena.
- Otra de las formas más frecuentes de ejercer la violencia de género contra las mujeres, se realiza mediante el acoso y el hostigamiento sexual en los centros de trabajo y de estudio; agresiones que las mujeres sufren calladamente, algunas por vergüenza debido a los mitos que todavía prevalecen sobre este particular y que generan culpabilidad en las mujeres que la sufren y, otras, porque saben que al denunciar estos hechos podrían estar poniendo en riesgo su estabilidad como trabajadoras o sus posibilidades de mejorar en sus empleos y más cuando son jefas de hogar y no cuentan con apoyo familiar, o en el caso de las estudiantes, porque no quieren poner en riesgo la continuidad de sus estudios.
- Por otra parte, han sido muy comunes las violaciones y los abusos sexuales contra las mujeres durante los conflictos armados y gracias al trabajo de las mujeres se lograron incorporar estos hechos como delitos de lesa humanidad, de suyo imprescriptibles, en el Estatuto de la Corte Internacional Penal de reciente aprobación por las Naciones Unidas, pero que muy pocos países la han ratificado y aceptado su competencia.
- Es además muy frecuente la violencia institucional contra las mujeres, en correspondencia con la cultura prevaleciente. Es característica la generación de actos de violencia por omisión de las instituciones responsables de garantizar a las mujeres el ejercicio de sus derechos en las distintas esferas.

-
- Y por último, la feminización de la pobreza forma parte también de esta violencia que las mujeres vivimos en nuestras sociedades. Y es que aunque en algunos espacios oficiales se reconoce que los hechos económicos, sociales, culturales y políticos no afectan de manera igual a los hombres y a las mujeres, no se hace lo necesario para implementar la equidad de género en sus programas, planes o políticas.

Aunque a nivel formal se ha logrado avances en cuanto al reconocimiento de los derechos de las mujeres, la persistencia de estas diversas formas de violencia que sucintamente hemos enumerado en líneas arriba, nos permiten concluir que a nivel cultural y estructural, siguiendo la línea de pensamiento de la jurista costarricense Alda Facio que nos habla de los tres componentes de la Ley –el sustantivo, el estructural y el cultural–, se han logrado pocos avances. El componente estructural y el cultural todavía no evolucionan en la medida que se necesita para la atención y una administración de justicia libre de sexismo.

Son múltiples los factores que están interviniendo en el limitado ejercicio de los derechos por parte de las mujeres: desde el sexismo y el androcentrismo prevaleciente en la sociedad en su conjunto y que suele ser todavía más agudo en los y las responsables de administrar la justicia, hasta los limitados recursos con que cuentan los programas y las instancias encargadas de prestar atención a este problema.

Es muy frecuente que en países como el nuestro, el acceso a la justicia por parte de las mujeres esté limitado por razones geográficas, ya que sólo en las grandes ciudades o comunidades se cuenta con órganos judiciales no así en las comunidades alejadas de estos centros urbanos; a esta situación debemos sumar el agravante de que los gobiernos no garantizan una administración de justicia gratuita, lo que afecta en mayor medida a las mujeres pobres y más ahora, bajo los efectos de la feminización de la pobreza impuesto por la globalización de la economía y a las que viven en las zonas rurales que en nuestros países son las grandes mayorías.

En cuanto al componente cultural, es indiscutible que los administradores y administradoras de justicia están permeadas por la cultura patriarcal, lo que no favorece el ejercicio real del derecho a vivir libres de violencia.

Por último, señalamos que la violencia contra las mujeres, por el hecho de haber nacido mujeres, atraviesa factores como clase social, edad, etnia o raza, credo político o religioso, nivel educativo, origen, etc, etc, y este hecho quizás sea el factor decisivo para convocarnos a todas las mujeres del mundo a coordinar esfuerzos para erradicarla.

Honduras. La experiencia del movimiento de mujeres en la propuesta de creación y cambios legales.

Es a fines de la década de los 80's que las distintas organizaciones sociales, empiezan a visibilizar los problemas de violencia de género contra las mujeres. Entendiendo esta como la prolongación de un continuo de creencias y prácticas culturales que otorgan al hombre el derecho a controlar la conducta, el cuerpo y la vida de las mujeres. Como parte de una corriente latinoamericana, que influye y se nutre de las experiencias nacionales, los temas colocados en la agenda pública por parte del movimiento de mujeres hondureño, son fundamentalmente, en ese momento, la violencia doméstica y la sexual.

Para lograr sus propósitos, el movimiento hace uso de múltiples estrategias, entre las que se pueden destacar las siguientes: procesos de concienciación sobre sus derechos, desarrollados exclusivamente con mujeres; sensibilización a sectores específicos con relación al tema y/o con poder de decisión política en el aparato de gobierno; difusión masiva y sensibilización hacia la opinión pública y, tratando de aprovechar las fisuras que ofrece el aparato de justicia y el Derecho, desarrollar la capacidad de propuesta, que, partiendo de la experiencia acumulada en la atención a mujeres sobrevivientes de violencia, nos permitiera cambiar leyes o crear nuevas en función de nuestros intereses estratégicos de género.

Resulta importante reconocer que aún en el mismo movimiento de mujeres no existía un consenso, todavía posiblemente no exista, sobre la influencia o no de una ley para el cambio de actitudes y conductas. Y aquí nos parece importante retomar algunas reflexiones de Alda Facio sobre la influencia de lo que ella llama el componente Formal Normativo en el componente Político Cultural: "...a ley, al establecer reglas, institucionaliza no solamente las conductas que serán aceptables para el resto de la sociedad y cuál comportamiento es un comportamiento legítimo o ilegítimo, quién es criminal y quién es un/a buen/a ciudadano/a, etc., sino que mucho más sutilmente va creando formas de pensar que establecen lo que será considerado por el común de la gente, racional o irracional, objetivo, científico y universal versus subjetivo, acientífico y particular".

Es así que bajo esta línea de pensamiento y de comprensión de la fuerza de la ley y del Derecho como aparatos reproductores y formadores de cultura, iniciamos diversas batallas para tratar de mejorar la condición jurídica de las mujeres.

En este artículo hablaremos de tres avances formales que las mujeres hondureñas hemos alcanzado en el ámbito de la legislación nacional. Las experiencias han sido vastas y la lectura de las mismas posiblemente sea mucho más diversa de acuerdo con el lugar, la experiencia y la visión personal de cada actora y actor social que han intervenido en estos procesos. En este artículo trataremos de expresar la forma en que el colectivo de mujeres agrupados en el Centro de Derechos de Mujeres CDM ha vivido estas experiencias.

I. Reformas al Código Penal:

Una de las primeras grandes luchas que el movimiento de mujeres de Honduras impulsa en la década de los noventa para lograr cambios favorables en los cuerpos legales fue la presentación de una propuesta de reformas al Código Penal en el capítulo de lo que se conoce como delitos cometidos mediante el sexo.

Fueron varios años de acciones constantes para lograr que parte de la propuesta de las mujeres fuera considerada en las reformas al Código Penal aprobado. Posiblemente una de las mayores ganancias fue la experiencia acumulada por el movimiento de mujeres en el cabildeo, lobby y negociación al que se tuvo que entrar con los representantes del Congreso Nacional. Además, la reafirmación de que sólo unidas y en coordinación permanente se nos garantizaba el éxito en nuestras acciones.

En 1996 el Congreso Nacional aprueba las reformas al Código Penal y aunque la propuesta de las mujeres no pretendía entrar en la lógica del “vigilar y castigar”, los congresistas asumen que el incremento de la pena hacia el delito de violación y otros delitos sexuales significaría disminuir estos delitos.

Entre los aspectos aprobados en las reformas al Código Penal en el capítulo de los delitos cometidos mediante el sexo, están:

1. Penas más elevadas para quienes cometan los denominados delitos sexuales y elevar la edad protegida de 12 a 14 años, de esta forma, aun y cuando la adolescente consienta la relación sexual se tipifica el delito de violación;
2. El establecimiento del régimen de acción pública para el delito de violación, privándolo así de su carácter transigible;
3. La tipificación del delito de hostigamiento sexual en los centros de trabajo y de estudio;
4. Constituir la violencia intrafamiliar como delito, ello en ausencia, en ese momento, de una ley que atendiera y sancionara la violencia doméstica contra la mujer;
5. La eliminación de términos discriminatorios como “mujer de buena fama”, “mujer honesta” y “doncella”.

En los aspectos que no logramos que se aprobaran y que para el movimiento de mujeres resultaban importantes están la tipificación expresa de la violación incestuosa, la violación en la relación de pareja, y la despenalización del aborto por violación, eugenésico o para proteger la salud o vida de la mujer embarazada.

Pero además de no haber logrado que se aprobaran estos aspectos, un golpe muy fuerte y un retroceso en la legislación que no fue posible detener, fue el incremento de la pena para las personas que deciden interrumpir su embarazo y el castigo hacia las personas que intervienen en la comisión de esa interrupción.

II. Creación de una Ley especial contra la Violencia Doméstica:

Una segunda lucha impulsada para lograr cambios favorables al reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres en nuestro país, fue la elaboración de una propuesta de creación de una ley especial contra la violencia doméstica.

A la par de las tareas impulsadas para evidenciar la violencia contra las mujeres como un problema social, producto de la cultura patriarcal imperante, y dentro de esta violencia de género la violencia en la relación de pareja, las organizaciones que trabajan atendiendo este problema acumulamos y sistematizamos valiosa experiencia que nos permitió formular esa propuesta.

Nuevamente la fuerza del colectivo fue la que permitió que en 1997 se aprobara la Ley Contra la Violencia Doméstica. En esta lucha fue valioso el testimonio proporcionado por muchas mujeres sobrevivientes de violencia doméstica, que con mucha valentía denunciaron la violencia que estaban viviendo y exigieron que se establecieran medidas legales para su atención. Posiblemente sin estas mujeres, los logros alcanzados no serían tan valiosos.

La Ley Contra la Violencia Doméstica parte del reconocimiento de que la sola sanción de esta agresión no constituye un factor lo suficientemente disuasivo de estas conductas ya que su origen es cultural; es así que propone para la prevención, atención y sanción de estos actos, otras alternativas que involucran a todos y todas las actoras sociales e instituciones públicas y privadas así como los órganos gubernamentales creados en los últimos años para modificar conductas, comportamientos y valoraciones de la sociedad sobre la condición humana de las mujeres, promover una justicia apegada a derecho y el ejercicio real por parte de las mujeres, de sus derechos humanos.

Esta ley está ajustada a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, ratificada por el Estado de Honduras en julio de 1995.

Pero además, incorpora, disposiciones que posibilitan el Plan de Acción que contiene dicha Convención en su Artículo 8, por ello, aunque la Ley regula solamente la prevención y sanción de la violencia en la relación de pareja, de alguna manera, incorpora lineamientos de Políticas Públicas, a cargo del Instituto Nacional de la Mujer, para la erradicación de la violencia de género en general, lo que apreciamos como un avance por considerar que, en aquel momento y aún ahora, era la única forma de poner en vigencia la Convención ya que en nuestro país, no obstante que las Convenciones de Derechos Humanos tienen rango constitucional o están por encima de ella conforme a normas de Derecho Internacional, en los tribunales de justicia no existe una cultura de aplicación a preceptos constitucionales y de convenciones internacionales.

Entre las disposiciones que establece la Ley y que consideramos avances están:

-
1. Señala expresamente que, al igual que la Convención de Belém do Pará, la violencia contra la mujer es producto del ejercicio de relaciones históricamente desiguales de poder entre hombres y mujeres;
 2. Define el ejercicio desigual de poder como toda conducta dirigida a afectar, comprometer o limitar el libre desenvolvimiento de la personalidad de la mujer por razones de género;
 3. Considera del orden público la acción de perseguir, frenar, prevenir y sancionar este ilícito;
 4. La Ley reconoce la violencia física, psicológica o emocional, sexual y patrimonial.
 5. Establece un procedimiento oral y no requerir la intervención de un o una profesional del derecho pero, si fuere necesario durante la sustentación posterior del juicio, el Estado o las ONG deben brindar asistencia técnica a las mujeres, lo que garantiza la gratuidad;
 6. Establece la responsabilidad del Estado en la atención psicológica a las mujeres y familiares cercanos que pudieran verse afectados en su salud emocional a consecuencia de esta violencia, así como un proceso obligatorio de reeducación de los agresores;
 7. Garantiza una atención interdisciplinaria especializada ya que la Ley crea tribunales especializados para su administración;
 8. Establece la obligación de retomar las experiencias de las organizaciones de mujeres que habíamos estado trabajando en la promoción y defensa del derecho de las mujeres a vivir sin violencia y brindando atención a las mujeres que demandaban y demandan este servicio;
 9. Dispone medidas de seguridad encaminadas a detener oportunamente la violencia entre ambos miembros de la pareja, las que se aplican con la sólo presentación de la denuncia.
 10. La competencia para la aplicación de esta Ley, en tanto no se establezcan los Juzgados Especializados, dependientes del ramo de lo civil, corresponde a los Juzgados de Letras de Familia, a los Juzgados de Letras Seccionales y Departamentales y a los Juzgados de Paz;

La ley fue publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" el 15 de noviembre de 1997, entrando en vigencia en febrero de 1998. Debido a que fue una Ley propuesta desde las vivencias de las mujeres la consideramos nuestra Ley y por ello, desde su vigencia, las organizaciones de mujeres y de derechos humanos nos dimos a la tarea de velar por una aplicación efectiva que responda al espíritu bajo la cual fue creada y permita disminuir la violencia contra las mujeres en el seno de su relación de pareja.

El CDM, como parte del movimiento de mujeres que ha prestado atención al problema de violencia doméstica contra la mujer, ha realizado dos estudios de seguimiento a la aplicación de la Ley, luego de dos años de vigencia.

Los resultados obtenidos en ambos estudios nos permiten formular algunas conclusiones en relación a los obstáculos y avances en su aplicación.

Respecto a los obstáculos es justo decir que los mismos no se pueden generalizar ya que no hay una aplicación homogénea de la ley; en una misma instancia podemos encontrar una denuncia interpuesta y que fue atendida tal como lo dispone la ley y en esa misma instancia, otro caso recibió un trato completamente diferente, plagado de prejuicios sexistas e ineficiencia total.

Entre los principales obstáculos en la aplicación de la ley podemos mencionar los siguientes:

- Falta de una política uniforme para la implementación de la Ley. Esto tiene que ver con los recursos disponibles en cada zona del país, la existencia o no en esa zona de las instancias responsables de su aplicación, nivel de coordinación entre ellas, presencia de organizaciones que dan seguimiento a su aplicación y, fundamentalmente, la voluntad política de los funcionarios públicos responsables de su aplicación.
- Siguen prevaleciendo actitudes sexistas de parte de muchos funcionarios que a los distintos niveles intervienen en la implantación de la misma. Quienes están de responsables de aplicar la ley lo hacen a partir de sus preconcepciones y jerarquía de valores. Para el caso, en algunas de estas instancias sigue prevaleciendo la consideración de este tipo de violencia como un problema “privado” en el cual nadie debe de intervenir lo que los lleva a no cumplir con lo dispuesto en la Ley en cuanto a la aplicación de las medidas de seguridad y su remisión, en un término de 24 horas, al Juzgado de Familia. Pero además, muchas veces aconsejan a la mujer, que presenta la denuncia y que está esperando una respuesta rápida para que se detenga la violencia, que vuelva a su hogar y que se “reconcilie” con el agresor.
- El Estado no ha propiciado los recursos fiscales necesarios para desarrollar la vasta gama de programas que forman parte importante de lo mandado por la ley.
- La ley es relativamente nueva y todavía hay desconocimiento de la misma por parte de las instancias y personas responsables de su aplicación; pero también las mujeres apenas empiezan a conocerla y tienen que empezar por romper los valladares internos, conscientes e inconscientes, que las han mantenido sometidas e imposibilitadas de presentar denuncias para tratar de detener la violencia bajo la cual viven.

-
- Aunque en algunos casos existe interés por sancionar esta conducta, pero cuando la misma es tipificada bajo el código penal como delito de violencia intrafamiliar, los jueces, cuando atienden estos casos, si es que la agresión ha dejado huellas visibles, aplican la pena correspondiente a ese delito, que por ser tan baja, conforme a nuestra legislación, mediante el pago de una fianza, permite ser juzgado en libertad. El agresor regresa a su casa y, puede presentar conductas más violentas en contra de la mujer.
 - Las Consejerías de Familia, dependientes de la Secretaría de Salud, bajo el Programa de Salud Mental, conforme a la Ley aquí comentada, atiende a las mujeres que sufren violencia, así mismo, se ocupa de la reeducación de los agresores, sin embargo, tampoco dispone de los recursos y el personal suficiente para cubrir la demanda.
 - A dos años de su vigencia, todavía no se ha establecido un solo juzgado especializado en todo el país a pesar de las promesas de la Corte Suprema de Justicia de crear para los primeros meses de este año, por lo menos 4 juzgados en las ciudades más importantes del país.
 - Fuera de Tegucigalpa y San Pedro Sula, los juzgados, la Fiscalía y la Policía, argumentando falta de capacitación en la administración de la Ley, con mucha frecuencia desatienden las denuncias de violencia doméstica.

A estos obstáculos hay que agregar que aunque algunas instancias que atienden este problema llevan algún tipo de registro de casos, esta información no está sistematizada, es poco accesible, y en algunos casos no está bien clasificada por tipo de agresión, edad, relación, sexo y otras variables por lo que es difícil utilizar la misma con fines de investigación y seguimiento a la aplicación de la ley y la atención al problema de violencia de género contra las mujeres.

Podemos asegurar que los mayores obstáculos para la vigencia de la Ley, radican en la falta de voluntad política de los gobernantes, en total correspondencia con la ideología patriarcal que los caracteriza.

Asimismo, entre los avances alcanzados en la aplicación de la Ley Contra la Violencia Doméstica podemos destacar:

- La violencia doméstica contra las mujeres empieza a ser considerada como un problema cuya solución requiere el desarrollo de estrategias integrales de intervención del Estado. Las organizaciones que hemos venido atendiendo el problema, tenemos el reto de enfocarnos más a la acción de vigilancia y presión hacia el gobierno para que impulse acciones de prevención, atención y sanción de esta conducta.

-
- Mayor número de mujeres denuncian la violencia que sufren. Cientos de mujeres han ido ganando voz social para poder decir ya basta de abusos y maltrato. Posiblemente estemos siendo testigos y testigas de cambios históricos en las estructuras familiares. Muchas mujeres, aunque directamente no estén enfrentando violencia, se informan sobre la misma y proporcionan apoyo a otras mujeres que la están viviendo.
 - Iniciando en la capital, y como iniciativa del CDM, se logró conformar una comisión interinstitucional de seguimiento a la aplicación de la ley conformada por representantes de todas las instituciones de administración de justicia responsables de la aplicación de la Ley. Y motivadas por los resultados hasta ahora alcanzados en el seno de esta comisión, se ha impulsado la conformación de la misma en otras ciudades del país.
 - A partir de la aprobación de la Ley, distintas organizaciones sociales nos hemos dado a la tarea de impulsar programas de capacitación y concienciación con personal de las instancias relacionadas con la aplicación de la ley. Los resultados de estas acciones son interesantes, pero poco a poco hemos ido percibiendo cambios positivos en la forma de pensar y de actuar de los y las participantes.
 - Cada vez más sectores organizados promueven acciones para que se aplique la ley en su municipio o ciudad. Surgen nuevas iniciativas, con mucha creatividad, para lograr la aplicación de la ley especialmente en aquellas zonas rurales que no cuentan con las instancias que la ley establece para su aplicación.
 - Las organizaciones sociales hemos acumulado una mayor experiencia en la atención a este grave problema y en este momento estamos trabajando en relación a una propuesta de reformas a este cuerpo legal.

A dos años de vigencia de la Ley Contra la Violencia Doméstica el balance es positivo. Y aunque las limitaciones son muchas, los avances también son palpables y valiosos para la vida de muchas mujeres que han enfrentado en silencio, durante muchos años, una violencia persistente.

III. Ley de Igualdad de Oportunidades Para la Mujer

El 11 de abril de este año, el Congreso Nacional, luego de varios días de discusiones aprobó la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. Esta ley establece en su artículo # 2 lo siguiente “La presente Ley tiene por objeto integrar y coordinar las acciones que el Estado y la sociedad civil, tienen que ejecutar para eliminar todo tipo de discriminación contra la mujer y, obtener la igualdad de los hombres y mujeres ante la ley, priorizando las áreas de familia, salud, educación, cultura, medios de comunicación, medio ambiente, trabajo,

seguridad social, crédito, tierra, vivienda y participación en la toma de decisiones dentro de las estructuras de poder”.

El proceso seguido para la formulación y posterior aprobación de esta ley fue diferente al seguido en las dos leyes mencionadas en líneas arriba. La propuesta para la creación de una Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, surge del seno de la Comisión de la Mujer del Congreso Nacional. Esta comisión desarrolló algunos foros y eventos de socialización de la propuesta con la sociedad civil incorporando las observaciones que se plantearon a la misma en la propuesta que después fue sometida a discusión en el Congreso Nacional.

Sin embargo, en el momento que el Congreso Nacional inicia la discusión de la propuesta, el movimiento de mujeres se divide. Algunas compañeras sostenían que la propuesta no había sido lo suficientemente discutida y analizada por las mujeres en todo el país y que además era puramente declarativa. Otras pensábamos que aunque la totalidad del texto propuesto no respondía a nuestras aspiraciones como mujeres –normalmente en esta sociedad ningún texto logra responder a las necesidades y aspiraciones de la gran mayoría--, se presentaba una coyuntura política importante, en el marco de las aspiraciones político partidistas del presidente del Congreso Nacional y de los/as políticos/as en general, y que debíamos de aprovecharla. Y además, posiblemente el movimiento no tendría la fuerza para oponerse a la aprobación de la ley y lo más prudente políticamente era tratar de incidir en las negociaciones que se estaban dando en el Congreso.

En esa medida y aprovechando la alianza establecida con mujeres diputadas, ya que las mismas se sentían atacadas por varios bandos: los hombres diputados, una parte del movimiento de mujeres y sectores del Opus Dei y fundamentalistas religiosos que, se logró incidir en la letra de la ley logrando la aprobación de una ley, que si bien no llena por completo las aspiraciones de las mujeres da la oportunidad de iniciar procesos para alcanzar la igualdad de oportunidades para la mujer.

La ley recién ha sido publicada en el diario oficial La Gaceta; toca ahora la lucha y el desarrollo de estrategias para lograr su aplicación.

IV. Retos para el siglo XXI

Las organizaciones de mujeres, para ver realizada nuestra utopía de vivir sin violencia, debemos iniciar el siglo XXI asumiendo con más energía, los siguientes retos:

- Ejercer vigilancia y denunciar a nivel nacional e internacional la violencia de género contra las mujeres, lo que debe de ser parte de la agenda cotidiana

-
- Desarrollar mayor capacidad de propuesta y de incidencia frente al poder local y nacional.
 - Definir y ejecutar estrategias conjuntas a nivel nacional, regional e internacional que potencie el movimiento de mujeres en nuestra condición de actoras de la transformación social de nuestros pueblos.

Tegucigalpa, junio de 2000.

María Antonia Martínez
Coordinadora del Programa de Análisis Jurídico
Centro de Derechos de Mujeres

UNA EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO COMUNITARIO

Nuria Liseth Mejía.
FUNDESCO. Guatemala

La experiencia de trabajo comunitario desarrollada entre las mujeres de El Mezquital, Villa Nueva, constituidas en la Asociación de Mujeres Superándonos Juntas y las mujeres de Huehuetenango, constituidas en la Asociación Mujer Tú Puedes, data ya de 12 y 8 años respectivamente.

Lo que empezó siendo una relación primaria entre pequeños grupos de mujeres de las comunidades y la personas fundadoras de FUNDESCO, es hoy un trabajo que involucra alrededor de 700 mujeres de diferentes comunidades de la Ciudad de Guatemala y Huehuetenango.

Inicialmente se concibió como centros de capacitaciones técnicas que permitiera a las mujeres de las comunidades mejorar sus condiciones de vida a través de la capacitación técnica en corte y confección, manualidades, cocina, sastrería y belleza, siendo parte de las necesidades primarias planteadas por las mujeres interesadas.

Actualmente son lugares de reunión de mujeres en donde no sólo se cubren necesidades primarias si no también, las necesidades estratégicas que se incluyeron en la Formación Integral que consiste en una serie de actividades con temáticas como: Autoestima, Sexualidad, Drogadicción, Familia, Comunidad, Medio Ambiente, Violencia, Relaciones Humanas, Manejo de grupos, Derechos de las Mujeres, Salud Reproductiva, Liderazgo, Organización Comunitaria, Realidad Local y Nacional y otros, con los ejes transversales de la Educación Popular y Género; partiendo del criterio de que la mujeres tenemos deseos a estar enteradas, a saber, a informarnos y que esto nos permite compartir y construir colectivamente conocimientos y actitudes, para crecer como personas y como sujetas sociales.

Históricamente a las mujeres se nos veda el derechos de participar en actividades públicas que se consideran solo para hombres, relegándonos a actividades privadas; sin embargo es a través de la participación en grupos de ya para mujeres que podemos construir nuevos patrones culturales que nos permita igualdad de condiciones, tanto para mujeres como para hombres; pues la cultura es cambiable y es determinada por la sociedad y no por aspectos biológicos.

El proceso de organización comunitaria de mujeres se ve condicionado en gran medida, por el entorno de vulnerabilidad, caracterizado por las tomas de tierras, desalojos, ausencia de servicios básicos, resistencias culturales, machismo, analfabetismo principalmente en mujeres, secuelas del conflicto armado interno expresadas en el temor, la violencia contenida, apatía e indiferencia, maltrato infantil y familiar, falta de acceso a la salud, pobreza y pobreza extrema, y otros factores que han hecho que a través de la capacitación técnica y la formación integral, las mujeres de las comunidades se organicen, participen y luchen valiente y decididamente por reivindicar sus derechos, su calidad humana y la de sus hijos e hijas; luchando ante la adversidad de una sociedad que se olvidó de los y las pobres, entre ellos y ellas, las más pobres: Las mujeres, las niñas, los niños y los y las jóvenes; pues a raíz de las organizaciones de mujeres de han generado otras iniciativas abriendo espacios de educación para adultas y adultos, centros de recreación para niñas, niños. Niñas y jóvenes y Jardines Infantiles, permitiendo así apoyar a sus comunidades.

Hablar de género no sólo es hablar de las mujeres o de cambiar de lenguaje, si no que debe ser un eje transversal que atraviese todas nuestras propuestas, actividades y vida cotidiana, debido a que sólo así podremos alcanzar la igualdad de condiciones y dar paso a una nueva convivencia social, en donde exista el respeto, la solidaridad, la democracia, la justicia, el estado de derechos y sobre todo la valoración del papel tan importante de las mujeres en la vida nacional.

Apoyar el trabajo de las organizaciones de mujeres no significa que se trabaje sólo para las mujeres, pues este espacio abarca a la familia, la comunidad y la sociedad en general, permitiendo el desarrollo de las comunidades e introducir nuevos patrones de crianza, cultura y de relacionamiento.

Las organizaciones comunitarias que acompañamos son expresión aglutinadora de mujeres de las comunidades, desde su base y su realidad, que han crecido en este proceso, que tienen sentido de pertenencia, que se han capacitado técnicamente y son multiplicadoras de la experiencia, pues actualmente imparten cursos y charlas a otras mujeres en nuevas sedes de trabajo, adquiriendo una cultura de aprendizaje y haciendo un trabajo efectivo en sus comunidades, más allá de las instalaciones de la institución.

Para las mujeres que asisten a las asociaciones es muy importante participar en estos espacios, pues sienten que elevan su autoestima y que la comunidad y sus esposos les asignan un lugar diferente al tradicional; es increíble pensar que aún hay mujeres que creían no tener derechos y que los temas como conocer su propio cuerpo, salud reproductiva, diferentes roles de la mujer, formas de violencia contra las mujeres, derechos de las mujeres y otros, les ha permitido independizarse de sus esposos, tomar decisiones, hablar en público, dirigir grupos, mejorar la comunicación y relación con su pareja, sus hijos - hijas y sus relaciones humanas en general.

Las organizaciones de mujeres, también han tenido momentos negativos o adversos, que les ha dejado lecciones de aprendizaje pero que también a

desmotivado a algunas, entre estos problemas podemos mencionar que no todas las mujeres asumen responsabilidades de igual forma, por lo que crea dependencia hacia instituciones como FUNDESCO. Al interior de las organizaciones también hay situaciones de conflicto debido a la existencia de lideresas, negativas, producto de una cultura de autoritarismo y militarizada, que hace lento el proceso de incorporación y apropiación de nuevos patrones de liderazgo, que permita la democracia en el relacionamiento y toma de decisiones.

Así mismo las mujeres tienen muy poca proyección a la comunidad en general, a pesar de que hacen su valioso aporte a la misma.

Hay una gran diferencia marcada en las mujeres del área rural y el área urbana, y es que el proceso de Huehuetenango ha sido más lento debido a los conflictos comunitarios existentes y a aspectos culturales más enraizados; mientras que en la capital el principal problema es la polarización de las organizaciones, principalmente en los asentamientos capitalinos, como el Mezquital.

Cada vez más las mujeres nos interesamos por espacios públicos no tradicionales y reservados para hombres, sin embargo en este proceso de apropiación se sufren vejámenes contra las mujeres que desmotivan, desmoralizan y nos hacen desistir de esta lucha, sin embargo las experiencias con organizaciones comunitarias de mujeres, nos deben motivar a seguir en la lucha de creer firmemente que podemos construir una sociedad más justa, con igualdad y democracia, porque a pesar de que existan experiencias negativas, es más el número de mujeres que se valorizan e incorporan a este proceso, con el único fin de aportar a sus comunidades su esfuerzo por construir mejores condiciones para sus hijos e hijas.

A lo largo de nuestros 13 años de existencia como fundación, nos hemos dado cuenta de que las mujeres son las que han dado origen a los diferentes proyectos que hoy por hoy acompañamos, incluso a la misma fundación, por lo que tenemos la solvencia de asegurar que el tema de género y la educación popular, son valores importantes para retomar en cualquier proyecto que se deseen desarrollar, pues la valorización de las mujeres de parte de ellas, de su familia y su comunidad, permite que las comunidades mismas se desarrollen integralmente y puedan irse construyendo nuevos valores, valorizaciones, actitudes, relacionamientos internos y sobre todo referentes políticos para la juventud y niñez del país.

Referencias:

Documento "Una experiencia de trabajo comunitario para compartir"
Informes Narrativos trimestral y anual
Diagnóstico Institucional